

Informe Anual

2025

Marco Alberto Romero Silva

Director de CODHES

Contenido

Presentación del informe	3
Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF).....	23
Desplazamiento Forzado y Soluciones Duraderas – AECID Bogotá y APC Colombia.....	25
Sistema de información Sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDHES).....	27
Incidencia Jurídica.....	29
Observatorio de Derechos Humanos y Soluciones Duraderas.....	32
Reparación Colectiva	34
Prevención y Protección- Proyecto OCHA	39
Migraciones Forzadas y Refugio.....	41
TRANSVERSALES	434
Área de Relaciones Externas	44
Política de Prevención contra la Explotación y los Abusos Sexuales (PEAS)	46
Política de Equidad de Género	46
Área Administrativa.....	47
Gestión Talento Humano y SG-SST	56
Gestión Contable	62

Presentación del informe

Estimados y estimadas integrantes de la Asamblea General,

Quiero en primer lugar agradecer su compromiso con la organización, el apoyo a las tareas que nos hemos propuesto para este tiempo y su confianza en la responsabilidad de dirección que me han encomendado.

En esta oportunidad quiero presentar el informe de gestión correspondiente al año 2025 y algunas consideraciones prospectivas que puedan ser útiles a la deliberación y las decisiones de la Asamblea sobre el desarrollo de la organización. Como director de CODHES valoro profundamente la oportunidad de contar con un espacio esencial como este para revisar nuestros progresos, evaluar el impacto de nuestro trabajo, examinar los desafíos a los que nos enfrentamos y actualizar las hipótesis estratégicas para seguir cumpliendo con nuestra misión en el contexto complejo de las transiciones que vive Colombia y del agravamiento de la crisis del sistema internacional que pone en tela de juicio las agendas de paz, de derechos humanos y de cooperación basadas en el derecho internacional de los derechos humanos.

Esta primera sección del informe se hará una referencia analítica a las intervenciones más estratégicas de CODHES en 2025 y se destacan los principales desafíos de la organización en este tiempo de contracción de los procesos de cooperación internacional que son la fuente histórica fundamental para soportar los trabajos que realizamos. Se sugieren igualmente algunas alternativas de adaptación y de transformación acordes con las nuevas condiciones. La hipótesis de trabajo que sugiero es ver a CODHES como una organización de Derechos Humanos exitosa, con grandes niveles de reconocimiento y legitimidad para su trabajo, con grandes contribuciones a la agenda de los derechos de las víctimas y con importantes campos para desplegar su compromiso. Pero a su vez como una organización afectada hoy por importantes limitaciones económicas derivadas de factores externos a medida que la cooperación internacional se debilita

1. Acción por la superación del Estado de Cosas inconstitucional.

Codhes trabaja porque el Estado cumpla sus mandatos legales nacionales e internacionales y como tal desarrolla acciones hacia diferentes niveles de gobierno y hacia diferentes instituciones del Estado.

En relación con el gobierno nacional hemos buscado que incorpore la agenda de los derechos de las víctimas en sus planes y programas y en el caso del presidente Petro en sí como los resultados

obtenidos frente a la política de víctimas del Gobierno del Cambio, liderado por el presidente Gustavo Petro. Desde la perspectiva de CODHES, esta administración se define como un gobierno de paz, con una mayor afinidad hacia los derechos humanos y un compromiso manifiesto con las reformas sociales, tanto en el ámbito rural como en la sociedad colombiana en general. No obstante, se trata de un periodo en el que no se ha logrado cerrar ninguno de los conflictos armados persistentes, con el consiguiente deterioro de la situación humanitaria en múltiples territorios de Colombia como lo evidencia el monitoreo de la crisis humanitaria que realiza el SISDHES. Adicionalmente la política de víctimas parece condicionada al avance de las reformas sociales generales y ha avanzado más por el compromiso de algunos funcionarios que por una respuesta sistémica del gobierno

En este periodo CODHES y la Comisión de Seguimiento a la Política Sobre Desplazamiento centraron su atención en el dialogo con las instituciones de gobierno, pero igualmente mantuvieron como centro de atención a la Corte Constitucional de Colombia, las Mesas de Victorias, el Congreso de la República, la comunidad internacional y algunos gobiernos locales entre ellos la ciudad de Bogotá.

En primer lugar, es importante señalar que hemos cumplido eficazmente la labor encomendada por la Corte Constitucional de Colombia en relación con el proceso de superación del Estado de Cosas Inconstitucional frente a los derechos de la población desplazada. Durante el año 2025 se mantuvo la dinámica de seguimiento a las audiencias especiales convocadas por la Sala Especial de Seguimiento con dos grandes propósitos. El primero fue evaluar la situación de la población desplazada y los resultados de la política pública en la perspectiva de producir un nuevo informe general de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004 la cual se dará a conocer en el año 2026 según las informaciones proporcionadas por el alto tribunal. La segunda, buscar alternativas que permitan remover los rezagos y patrones de déficit persistentes en sectores de la política estatal con bajos indicadores de goce efectivo de derechos en temas estratégicos para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional, que son a su vez los temas priorizados por el enfoque de soluciones duraderas.

A este respecto trabajamos para que los hallazgos proporcionados por la IV Encuesta Nacional de Verificación y demás documentos y participaciones aportados por la Comisión de Seguimiento y CODHES se convirtieran en insumo de valor para contribuir al desarrollo de mejores respuestas sociales e institucionales de las cuales depende la suerte de millones de personas desplazadas en este país. Del mismo modo nos preparamos para atender los requerimientos que plantea actuar como “amicus curiae” en el periodo que se abre con esta evaluación que realiza la Corte Constitucional. Sin duda podemos concluir que la Comisión de Seguimiento ha cumplido su propósito fundamental durante los últimos 20 años, pero ahora tenemos nuevos desafíos especialmente relacionados con el Financiamiento de los trabajos mas complejos.

Y en este punto en el que destacamos los logros de la Comisión de Seguimiento, quiero proponer a la Asamblea hacer un especial reconocimiento a Fernando Barberi Gómez por sus grandes contribuciones a este proceso.

En el transcurso de este proceso, la Comisión de Seguimiento ha defendido la necesidad de avanzar en temas de sostenibilidad social y económica que permita superar los elevados niveles de vulnerabilidad que registra la población desplazada. Instamos al Estado colombiano a asumir el cumplimiento de la Sentencia T-025 no solo como un mandato judicial necesario para las víctimas, sino como una ruta plenamente compatible con la visión de cambio incluida en el Acuerdo de Paz y en el programa del actual gobierno. Pero cuando ha sido necesario la Comisión también ha planteado su discrepancia con políticas regresivas como ocurrió a título de ejemplo con el Ministerio de Vivienda, el cual mantuvo en estas audiencias, diagnósticos tradicionales que dificultan avanzar hacia soluciones habitacionales bajo los criterios de cierre financiero y dignidad ordenados desde hace varios años por la Corte.

2. La promoción activa del enfoque de soluciones duraderas.

Tras la presentación de los resultados del último estudio de verificación hemos iniciado la transición hacia nuevos procesos animados por el proceso sistemático de seguimiento que hemos realizado sobre el goce efectivo de los derechos y por las dinámicas del sistema de Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta a la promoción del enfoque de soluciones duraderas.

Abordamos la promoción activa del enfoque de soluciones duraderas para la población desplazada retomando en el nuevo contexto el dialogo que realizamos 15 años atrás con el señor Walter Kalin de Naciones Unidas. Desde CODHES participamos en los procesos de consulta del Panel de Alto Nivel convocado por el secretario general de las Naciones Unidas, desde 2018, cuyos resultados se publicaron en 2021. Este panel planteó una recomendación fundamental: transformar la manera en que se afrontan las crisis humanitarias de desplazamiento y refugio a nivel mundial, especialmente en contextos de larga duración y de carácter masivo como el colombiano, buscando superar la política asistencialista hacia una respuesta basada en inclusión efectiva y multidimensional de las personas afectadas por estos fenómenos de desarraigo. CODHES ha sido la organización de la sociedad civil que mayor atención ha prestado a este proceso, por la trascendencia que tiene para lograr soluciones estructurales acordes a la magnitud del desplazamiento en nuestro país.

Las recomendaciones del Panel de Alto Nivel demandan mayores esfuerzos del Estado, tanto a nivel central como territorial, e instan a involucrar a fondo al sector privado y a todos los sectores de la sociedad en procesos de solidaridad con la población desplazada. Asimismo, hacen un llamado a que la comunidad internacional asuma un rol no convencional que trascienda la asistencia humanitaria inmediata y abra procesos de cooperación para el desarrollo. Este es un punto crítico,

pues bajo los estándares actuales de cooperación para países de renta media como Colombia, estos canales no suelen estar disponibles. Excepcionalmente, el enfoque de solución duradera exige el apoyo de la banca multilateral y de países con lógica de desarrollo, buscando transitar de un modelo asistencialista hacia uno de inclusión multidimensional en las agendas ciudadanas, culturales y políticas. Surgen aquí dos temáticas que son frecuentes en procesos de post conflicto pero que curiosamente no forman parte de la agenda pública en Colombia. El primero que la población desplazada dada la magnitud y de diversidad de las afectaciones que compromete prácticamente debe ser considerada como una prioridad máxima de la sociedad y no solamente como una política colateral de las agendas de reforma social y segundo que estas situaciones de destrucción masiva de territorios, sujetos sociales y condiciones de vida, demanda un plan de reconstrucción. La proyección de estas dos nociones podría llevar a crear las condiciones narrativas y de legitimidad para avanzar hacia una efectiva transformación de las respuestas sociales e institucionales y sobre todo las condiciones de vida de las personas y comunidades afectadas.

Animados por esta lente, asumimos un liderazgo en Colombia participando en las deliberaciones del panel y promoviendo este enfoque en el país. El modelo responde también a una autocrítica de Naciones Unidas frente a la fragmentación de sus propios sistemas de respuesta—paz, derechos humanos y desarrollo—, lo que han denominado el enfoque Nexus. Consideramos que este mensaje de articulación es vital para las políticas de Estado que, a menudo como también ocurre con las respuestas internacionales, terminan separando la acción humanitaria de la construcción de paz y del desarrollo a largo plazo.

El problema de fondo es evitar que la atención humanitaria y el mínimo vital, aunque urgentes y necesarios, sea considerado como el único referente de la política pública y de la obligación del Estado. En muchos países, las crisis de desplazamiento se gestionan como problemas de corto plazo, centrados en el concepto de mínimo vital y en consecuencia se hacen inevitables las trampas estructurales de pobreza y exclusión. Afortunadamente el debate ha evolucionado hacia la necesidad de construir paz y desarrollo; no basta con una buena ayuda humanitaria si esta no se enfoca, desde el primer día, en el fortalecimiento de capacidades y si no se logran resolver las guerras civiles y demás factores que producen el desplazamiento. Pero tampoco es suficiente la justicia transicional propia de los procesos de dialogo de paz, si no está articulada a respuestas transformadoras de justicia restaurativa y social. En Colombia, lamentablemente, empezamos a hablar de soluciones duraderas después de 30 años del reconocimiento de los derechos de las personas desplazadas, una demora que se ha traducido en lógicas masivas de pauperización y "trampas de vulnerabilidad". Si bien la acción humanitaria protege de la violencia directa, sin cerrar los ciclos de violencia y sin lograr políticas de retorno, reubicación o integración local de fondo, la población queda atrapada en ciclos de pobreza y desarraigo.

Sobre esta base, impulsamos el enfoque de solución duradera en el debate público y con el Gobierno Nacional, gracias a la voluntad de dialogo de la Dirección de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas liderada por la doctora Patricia Tobón y el director del DNP Jorge Iven

González. Gracias a este diálogo, el tema se integró en el Plan Nacional de Desarrollo y se incluyó en la reforma a la Ley de Víctimas que condujo a la expedición de la Ley 2421 de 2025. Además, se estableció el compromiso de desarrollar este enfoque a través de un documento CONPES. Es relevante destacar que la doctora Tobón no solo logró ampliar el financiamiento de la política de víctimas, sino que apoyó con decisión procesos de la Comisión de Seguimiento, como la Encuesta Nacional de Verificación (ENV).

En nuestra defensa de este modelo, generamos una sinergia estratégica con la representante de ACNUR en Colombia, Mireille Girard, quien llegó con el mandato de promover las soluciones duraderas para lo cual requería una línea de base actualizada. De hecho, Colombia fue considerado por las Naciones Unidas como el país con mayores posibilidades en el mundo para convertirse en un laboratorio global de soluciones duraderas. Las razones eran claras: los procesos de paz en curso, un gobierno enfocado en reformas sociales, una Corte Constitucional que exige el goce efectivo de derechos, una sociedad civil robusta y una fuerte presencia internacional.

Por nuestra parte, teníamos la imperiosa necesidad de reportar a la Corte Constitucional un diagnóstico sólido sobre los derechos de la población desplazada, especialmente en el marco de los 20 años de la declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucional (Sentencia T-025 de 2004); una fecha emblemática que muestra la persistencia del Tribunal Constitucional en el tema pero a su vez, indica la incapacidad del estado para asegurar el acceso efectivo a los derechos ciudadanos para la población más vulnerable.

Esta confluencia de intereses permitió que, tras la acreditación internacional de CODHES, realizáramos la encuesta entre finales de 2023 y 2024 con el financiamiento de ACNUR, previo el proceso complejo de acreditación de CODHES para contratar con las agencias de las naciones Unidas. Este hito, ya compartido en nuestra Asamblea General, ha sido la herramienta principal de incidencia de la Comisión de Seguimiento en escenarios tanto nacionales como internacionales.

Es fundamental que la Asamblea sea consciente de la trascendencia de este informe. Su valor no reside únicamente en su calidad técnica o en la posibilidad de ofrecer una lectura estructural basada en un estudio estadístico nacional, sino en su oportunidad política. De no haber producido este estudio de carácter nacional, habríamos llegado al proceso de evaluación de los 20 años del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) con datos de 2013 y esto habría debilitado los argumentos a favor de respuestas acordes a las características humanitarias y sociales de la crisis. Hoy, en cambio, contamos con una radiografía de gran magnitud sobre el goce efectivo de los derechos de la población desplazada.

Durante los años 2024 y 2025, este informe ha sido presentado exhaustivamente ante la Corte Constitucional, el Gobierno Nacional, las agencias de Naciones Unidas, la Mesa Nacional de Víctimas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Además, logramos descentralizar esta información llevándola a foros regionales en cinco ciudades del país, permitiendo un diálogo directo con las víctimas, actores humanitarios y gobiernos locales.

La IV Encuesta se ha convertido en un referente obligado para la evaluación que la Corte Constitucional presentará en abril de 2026 sobre el cumplimiento de la Sentencia T-025. Dada su rigurosidad, será una de las fuentes de consulta principales para el alto tribunal. Pero además la ENV ha sido una herramienta clave para movilizar el enfoque de soluciones duraderas, porque señala claramente las condiciones de vida y el nivel de goce efectivo de los derechos tanto de la población desplazada como de la población vecina de referencia con información diferenciada por condición de género, etaria y étnica indígena y afro descendiente.

En esta ocasión la IV Encuesta proyecta se proyecta a nivel territorial y urbano. En 2025, realizamos un esfuerzo técnico mayor para derivar estudios específicos de la IV Encuesta Nacional de Verificación en las ciudades de Cali, Medellín, Bogotá, Barranquilla, Santa Marta, Buenaventura y Bucaramanga, además del análisis comparativo que ha mostrado diferencias muy significativas que evidencian tanto las desigualdades territoriales del país, como la diferencia en los procesos de respuesta desde los gobiernos locales.

En este punto es importante destacar el dialogo con el gobierno de Bogotá comprometido con una política propia de soluciones duraderas. De este acercamiento intercambio surgió la necesidad de realizar estudio específico para Bogotá, basado en las variables que el propio distrito seleccionó de nuestra Encuesta Nacional por su relevancia para el contexto urbano. Este ejercicio en Bogotá fue la semilla que nos permitió extender el estudio a otras siete ciudades de Colombia.

La producción de los informes para 7 ciudades de Colombia es un logro de gran calado político, en momentos en que el interés por soluciones duraderas se propone políticas de integración local en las ciudades de Colombia donde se encuentra la mayor parte de la población desplazada. Involucrar a otras fuerzas políticas y gobiernos locales es vital para la sostenibilidad de esta agenda. Aunque en las demás ciudades aún no alcanzamos el mismo nivel de interlocución que en la capital, nuestra meta para 2026 es replicar este diálogo y asegurar que el enfoque de soluciones duraderas se convierta en una política prioritaria en los principales centros urbanos del país.

La IV Encuesta indica que un porcentaje muy alto de la población desplazada no cuenta con garantías o no tiene la voluntad de retornar. Por ello, el futuro de sus proyectos de vida depende de políticas urbanas que vayan más allá de los esquemas asistenciales tradicionales.

La Comisión de Seguimiento ha planteado la necesidad de avanzar hacia soluciones sin caer en lógicas de regresividad en los derechos de las personas desplazadas. Esta precisión significa que la lucha por la superación de las actuales condiciones de pauperización de las personas desplazadas no reemplaza ni niega la necesidad de asegurar sus derechos a la verdad la justicia y la reparación. También significa que el impulso de soluciones duraderas en las ciudades no implica en caso alguno negar el derecho al retorno de conformidad con los principios de dignidad y seguridad y finalmente implica que las soluciones duraderas deben desarrollarse en profundidad en las ciudades pero también en los territorios, a partir de la inclusión de las personas desplazadas y retornadas a los procesos de reforma rural y desarrollo territorial tal como lo prevé en Acuerdo Final de Paz y como

se espera que se contemple en los nuevos diálogos de paz. En todo caso, tanto la integración local como el retorno o la reubicación de las personas desplazadas demanda esfuerzos institucionales basados en políticas de co responsabilidad nación territorio.

Finalmente, es un motivo de orgullo señalar que la IV Encuesta fue presentada por la Comisión de Seguimiento ante la CIDH y luego fue ampliamente reseñada en su informe especial sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, presentado en 2026, consolidando nuestro trabajo como una de las fuentes más legítimas y confiables para diagnosticar la situación de las víctimas en Colombia.

3. El aporte de la Comisión de Seguimiento a la producción del CONPES 4180 de 2025

En el nivel nacional nuestra intención inicial fue aportar directamente a la construcción del documento CONPES tras la adopción del Plan de Desarrollo. Sin embargo, el entusiasmo inicial se vio truncado por los cambios en la dirección de la Unidad para las Víctimas, en la medida en que las administraciones de Lilia Solano y Adil Romero no mostraron mayor interés por el enfoque de soluciones duraderas.

Frente a este obstáculo, junto con el maestro Luis Jorge Garay, tomamos la decisión estratégica de acudir directamente al Departamento Nacional de Planeación (DNP), esta vez bajo la nueva dirección de Alexander López. Afortunadamente, encontramos receptividad en el señor López, quien nos remitió al equipo técnico liderado por David Flores. Fue gracias a la iniciativa proactiva de la Comisión de Seguimiento que se logró plantear el CONPES como prioridad en momentos en que el propio equipo de este organismo era consciente de la dificultad de avanzar por este camino dada la muy baja trazabilidad del tema en las agendas de las instituciones del SNARIV. El DNP tomo este compromiso y finalmente se logró la expedición del documento CONPES 4081 den diciembre de 2025.

En el marco de este proceso la Comisión propuso dos ejercicios estratégicos. El dialogo experto para avanzar en la definición de los temas estratégicos necesarios dadas las condiciones de la población desplazada en Colombia y la participación de las víctimas en el proceso. El dialogo técnico fue liderado directamente por la Comisión de Seguimiento, mientras que el segundo tema se movilizó a través de otras organizaciones de la sociedad civil.

Teníamos el temor de que este enfoque se redujera a fórmulas generales sin capacidad de impacto y por ello, insistimos en un modelo transformador que replanteara el orden institucional de la política pública, la asignación de recursos, las metodologías de intervención comunitaria y, fundamentalmente, la forma de vincular la participación de la población desplazada. Como bien lo ha planteado el maestro Luis Jorge Garay, nuestro objetivo fue impulsar un cambio heurístico en la concepción de la respuesta del Estado y la sociedad frente al desplazamiento.

Este esfuerzo ha rendido frutos. Recientemente, el nuevo director del PNUD afirmó que este CONPES ha cambiado la manera de leer el problema público del desplazamiento forzado en Colombia. Para lograr esta incidencia, realizamos cinco mesas técnicas bajo la metodología Chatham House, garantizando un espacio de confianza y profundidad. En ellas participaron más de 60 expertos y expertas, incluyendo representantes de todas las agencias de la ONU involucradas, ministerios, agencias gubernamentales y un grupo de especialistas sugeridos desde la sociedad civil, bajo el liderazgo del maestro Garay.

Considero que este ejercicio fue vital porque permitió profundizar y aterrizar la discusión en planos muy concretos. Como resultado, entregamos una relatoría exhaustiva de las cinco sesiones realizadas que hemos visibilizado públicamente a través del Observatorio de Derechos Humanos y Soluciones Duraderas, el cual constituimos específicamente para fortalecer esta dinámica de trabajo.

Es importante destacar ante esta Asamblea que el propósito del Observatorio es servir como un punto focal común. Queremos que toda la información relevante sobre el proceso de soluciones duraderas —provenga de donde provenga— sea visible para la sociedad colombiana. Nuestra meta es que la sociedad civil lidere un espacio que movilice la agenda pública y la ponga de cara a la opinión ciudadana. Este instrumento ya está en marcha y celebramos que ha contado con el respaldo decidido de voces importantes de la comunidad internacional.

Es significativo resaltar que las Naciones Unidas y la Agencia Española de Cooperación (AECID) respaldaron públicamente el lanzamiento de nuestro Observatorio. Este apoyo es particularmente valioso porque si bien no se traduce en un financiamiento especial expresa el reconocimiento político a la legitimidad de CODHES. Aunque el Observatorio se ha consolidado gradualmente —y debemos ser autocríticos al reconocer que aún no contamos con un equipo dedicado exclusivamente a esta tarea, su impacto es innegable.

Los resultados del diálogo técnico que lideramos han servido como insumo directo para el CONPES de Soluciones Duraderas, aprobado en diciembre de 2025. Si bien no pretendemos adjudicarnos exclusivamente el impulso al proceso, sí podemos afirmar que nuestra intervención fue fundamental para hacerlo viable. Gracias a CODHES, el CONPES no se quedó en una pieza formal de eficacia meramente simbólica o administrativa, sino que se proyectó hacia una ambición transformadora.

Somos conscientes de que el texto final del CONPES no recoge todas las aspiraciones transformadoras que defendemos. Pero representa un avance en el sentido de que el Estado asume conceptual y jurídicamente un compromiso de mayor profundidad con las personas desplazadas y además visibiliza de nuevo una crisis que tiende a normalizarse y perder interés entre las prioridades del país. Nuestra apuesta actual consiste en consolidar y proyectar ese compromiso del Estado y blindarlo frente a las contingencias que pueda traer el cambio del gobierno nacional y por ello esperamos que los principios fundamentales sean reforzados y exigidos por la Corte Constitucional

en el proceso de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004. Hemos planteado al alto tribunal que existe un consenso nacional en torno a las soluciones duraderas; aunque cada actor tenga matices distintos, compartimos la premisa de que no podemos estancarnos en el mínimo vital y la política asistencial, sino que debemos avanzar hacia una lógica de mayor alcance.

No ignoro que el contexto global es adverso. Las Naciones Unidas, el Sistema Interamericano y los mecanismos de apoyo a la sociedad civil atraviesan una crisis profunda. Los grandes donantes que inicialmente respaldaron este enfoque de soluciones duraderas hoy tienen otras prioridades debido a los cambios geopolíticos actuales. Sin embargo, independientemente de estas dificultades, hemos logrado enviar una señal clara: el paradigma de atención debe cambiar. Nuestra mayor victoria ha sido evitar que se naturalice la idea de que la única respuesta posible para la población desplazada es un paquete asistencial limitado incapaz de transformar las condiciones que reproducen la crisis social y las trampas de pobreza para varias generaciones implicadas en un desplazamiento masivo y de larga duración.

La responsabilidad sobre el futuro de la población desplazada no puede quedar a merced de avances o estancamientos de las políticas sociales de carácter general. Aunque los gobiernos progresistas cifran sus expectativas en integrar a las víctimas en sus agendas de reforma, consideramos que sigue siendo necesaria una política diferenciada capaz de interpelar los diferentes ciclos históricos de injusticias asociados al desplazamiento. Nuestra Encuesta de Verificación fundamenta una conclusión ineludible: la población desplazada es la más vulnerable entre los vulnerables y requiere un esfuerzo extraordinario, prácticamente de "reconstrucción del país". Solo así se garantizarán condiciones reales de retorno, reubicación o integración local en una agenda multidimensional de derechos y desarrollo.

Este desafío plantea una prospectiva compleja ante el actual contexto de transición de gobierno nacional. Si hay continuidad del enfoque del actual gobierno, nuestra tarea será evitar que la narrativa se agote en esfuerzos de coordinación institucional sin mayores resultados y exigir transformaciones y dinámicas de inclusión más eficaces. Por el contrario, ante un eventual gobierno de extrema derecha, el camino será de resistencia y protección del enfoque de derechos. Y ante un escenario de gobierno de coalición en el plano nacional, deberemos apoyarnos en los sectores más progresistas y mantener la acción de incidencia frente a diversas instituciones del Estado para mantener viva la agenda. En cualquier caso, la viabilidad de este proceso depende hoy más del esfuerzo de la sociedad civil que de cualquier otro actor, a pesar de la crisis de financiación que también nos afecta.

En la situación de Colombia el enfoque de soluciones duraderas plantea la necesidad de encontrar caminos donde se junten políticas que han desarrollado carriles propios. La justicia restaurativa empieza a producir importantes desarrollos que acarrearán responsabilidades del sistema judicial y administrativo en la atención de las víctimas. El acuerdo de paz claramente orientó la necesidad de articular las dinámicas de la restitución de tierras con los procesos de reparación colectiva, la

creación de la jurisdicción agraria y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET. El proceso de seguimiento de la Corte Constitucional busca en este tiempo superar los problemas más críticos que ha tenido la política pública y el enfoque de solución duradera demanda la reconstrucción del tejido social y el avance en dinámicas de inclusión social comunitaria y territorial. Se trata de un desafío complejo, pero quizá Codhes sea una de las organizaciones que tiene mas que aportar a este propósito porque ha examinado a intervenido en este campo desde prácticamente todas sus orillas. Allí hay un reto que quizá logremos construir en oportunidad.

4. Incidencia en el proceso de reforma legislativa

En cuanto al marco normativo, la Comisión de Seguimiento y CODHES han incidido en el proceso de reforma de la Ley 1448 de 2011 y la implementación de sus desarrollos. En un primer momento movilizamos propuestas en algunos campos estratégicos, en el marco del proyecto del gobierno bajo la dirección de la doctora Patricia Tobón, pero el Congreso negó la posibilidad de unificar este proyecto con otras iniciativas en curso, especialmente con el proyecto liderado por Defensoría del Pueblo de la época. No obstante, gracias al trabajo de congresistas aliados algunas iniciativas fueron integradas el texto final de la reforma.

Un logro fundamental en esta ley fue la integración del enfoque de soluciones duraderas como un deber del Estado, vinculándolo a las intervenciones territoriales. Si bien no logramos incluir un artículo que obligaba el desarrollo de una política general de soluciones duraderas.

Además, la Ley 2421 creó una comisión, propuesta en el marco del dialogo con la Dra. Tobon, para evaluar alternativas de financiación de la política pública, tema que constituye uno de los cuellos de botella para avanzar hacia políticas más estructurales. La Contraloría General de la República estima cerca de 500 billones de pesos pendientes y el propio presidente de la República ha reiterado que el presupuesto actual es insuficiente para cubrir la magnitud de la deuda con las víctimas. Por ello, hemos planteado la necesidad de un pacto fiscal distributivo que vaya más allá del debate actual sobre el déficit fiscal.

Hemos realizado diversas propuestas para mostrar la viabilidad de este pacto fiscal distributivo que suele negarse con argumentos más ideológicos que técnicos o por la sobre representación política de sectores que no tienen voluntad de avanzar por este camino. Algunas de las iniciativas propuestas son las siguientes

- Implementar prediales progresivos en zonas de alta capacidad contributiva.
- Establecer impuestos al patrimonio temporales (similares a los usados para sostener esfuerzos bélicos en el marco del conflicto armado interno).
- Eliminar exenciones tributarias innecesarias.

- Reafirmar la propiedad estatal de las regalías energéticas para este fin.
- Destinar utilidades de la Banca Central o de Empresas del Estado para atender los derechos de las víctimas

Reconocemos la dificultad del Gobierno para lograr el respaldo político a este tipo de decisiones fiscales, dada la composición política del Congreso de la República. Por ello, impulsamos como paso intermedio la creación de una comisión académica de alto nivel que explore un conjunto de alternativas de financiación consideradas viables en el plano técnico y económico. La expectativa de este tipo de propuestas se basa en remover las narrativas que niegan sin sólidos argumentos estas posibilidades para decantar la deliberación pública y política y guiar la propia movilización social de las víctimas y de los sectores solidarios con sus derechos. Un camino que no niegue, sino que se comprometa con pagar la deuda social histórica con las víctimas del desplazamiento forzado.

El objetivo era conformar un equipo de alto nivel —similar al que recientemente se organizó para demandar el Estatuto Tributario colombiano ante la Corte Constitucional por vulnerar principios constitucionales de progresividad y equidad. De tal manera que el actual gobierno, o los venideros, tuvieran margen de acción mayor frente a los debates ideológicos y políticos que suelen bloquear las reformas fiscales bajo la premisa de que las políticas fiscales progresivas afectan negativamente el desempeño de la economía. Buscábamos ampliar la probabilidad de una discusión seria y técnica en el mundo político.

En el tránsito legislativo de la Ley 2421, la naturaleza de esta comisión se modificó sustancialmente. Se transformó en una instancia masiva y excesivamente institucional donde tienen asiento múltiples entidades y una amplia representación de las mesas de víctimas. Aunque no nos oponemos a la participación, nos preocupa que, hasta el momento, el Gobierno no haya convocado al equipo de expertos independientes que propusimos originalmente. Deducimos que no se ha comprendido el sentido de la propuesta o que los canales de comunicación directa con el Ejecutivo han presentado dificultades insalvables.

Consideramos que este sigue siendo un camino vital. Por ejemplo, en nuestros diálogos exploramos la posibilidad de destinar un porcentaje de las utilidades del Banco de la República o de Ecopetrol, durante un periodo determinado, a la atención de las víctimas. Dado que este es un esfuerzo financiero con una temporalidad definida —aunque extensa por la magnitud de la crisis, no requeriría necesariamente cargas tributarias permanentes como un impuesto al patrimonio vitalicio.

Recientemente se conoció que las utilidades del Banco Central ascendieron a 13 billones de pesos. Si se hubiera contado con un informe oportuno de la Comisión experta de alto nivel seguramente se habría logrado influir para que esos recursos se destinaran a las víctimas y no a otras fuentes, o incluso para cuestionar sentencias judiciales que han terminado favoreciendo rentas de sectores privilegiados.

Quiero dejar constancia en este informe de que nuestra propuesta no pretende desconocer la capacidad técnica de las robustas instituciones del Estado, las cuales cuentan con legiones de funcionarios de alta calificación. Lo que buscamos es dotar de legitimidad política y viabilidad técnica a la necesidad de una reforma fiscal distributiva pro víctimas.

En su momento CODHES publicó el primer balance integral de la Ley 2421 realizado en el país. Este documento enfrentó obstáculos para su difusión durante varios meses debido a la complejidad de los marcos de cooperación con USAID y la OIM. En medio de la reconfiguración de estos organismos y la demora en las autorizaciones formales, tomamos la decisión institucional de publicar este balance bajo el sello de CODHES. Ante la urgencia de los derechos que defendemos, optamos por la autonomía para garantizar que este análisis esté hoy disponible en la página del Observatorio de Soluciones Duraderas.

Este balance abre una agenda de trabajo exigente que nos llevará a un diálogo técnico profundo con el Departamento de la Prosperidad Social (DPS). Es importante recordar que, bajo la nueva ley, el DPS ha sido designado como el actor líder de la política de víctimas, teniendo a la Unidad para las Víctimas bajo su subordinación. Este cambio de jerarquía institucional nos obliga a replantear nuestras estrategias de incidencia para asegurar que la política de víctimas mantenga su centralidad.

Con esto, cerramos este primer eje del informe reafirmando nuestro compromiso con el proceso de seguimiento ante la Corte Constitucional. Nos preparamos para pronunciarnos en el momento en que se produzca la autoevaluación por parte del alto tribunal en 2026. Nuestra expectativa —y nuestra apuesta técnica— es que la Corte recoja los avances del CONPES de Soluciones Duraderas, especialmente después de que el propio Tribunal manifestara su interés por los alcances y soluciones que este documento podría ofrecer al país.

Para concluir, es evidente que de cara a los próximos ciclos políticos llegamos con activos estratégicos fundamentales. Aunque quisiéramos que los cambios ocurrieran con mayor celeridad —pues los tiempos de la política suelen ser desesperantes frente a las urgencias de la gente—, no llegamos con las manos vacías.

Hoy, la Comisión de Seguimiento y CODHES cuentan con herramientas sólidas para la incidencia:

- Una nueva Ley de Víctimas (Ley 2421 de 2024) que ya incorpora nuestras tesis.
- Un CONPES de Soluciones Duraderas que cambia el paradigma asistencial.
- Una Encuesta Nacional de Verificación y estudios detallados en siete ciudades que brindan la base científica para cualquier propuesta.
- Una Comisión de Financiamiento en perspectiva, lista para sustentar la viabilidad de un pacto fiscal por las víctimas.
- Y en el plano interno un Observatorio de Derechos Humanos y Soluciones Duraderas, además de las capacidades tradicionales que ha desplegado la organización.

La adecuación de Codhes para abordar el desplazamiento forzado por factores ambientales

En otro ámbito de nuestra gestión, debo destacar dos iniciativas que hemos venido movilizando con especial fuerza. La primera de ellas se refiere al desplazamiento por razones ambientales, un tema que ha cobrado una relevancia jurídica sin precedentes tras la Sentencia T-123 de 2024 de la Corte Constitucional. Esta decisión, originada por demandas de pobladores en zonas de inundación persistente, fortalece la perspectiva que CODHES ya venía impulsando en sus espacios de planeación 2030 liderados por Rikard Nordgren.

Durante mucho tiempo, esta agenda fue una deuda pendiente en el país. Aunque el sistema de Naciones Unidas y la Convención de Cambio Climático ya exigían reportes sobre movilidad humana derivada de desastres, en Colombia enfrentamos barreras técnicas y pocos estímulos para el desarrollo de esta dimensión precisamente porque las agendas institucionales y de cooperación se han centrado en la atención del desplazamiento asociado al conflicto armado

A pesar de no contar aún con apoyos financieros específicos, CODHES ha decidido liderar este campo con recursos propios, produciendo boletines y participando activamente en la agenda pública nacional e internacional. Nuestro análisis, coincide la visión planteada por la Corte en los siguientes aspectos:

- El desplazamiento es causado por diversos factores ambientales. La Corte acertadamente no limitó el fenómeno solo al cambio climático. Reconoció que el desplazamiento también responde a las dinámicas de deforestación, la quema de bosques la desertificación y a fallas en el ordenamiento social y ambiental de los territorios entre otras razones de carácter ambiental. De hecho, el fracaso del reformismo agrario, el despojo masivo de tierras y territorios, las fallas de la justicia agraria y los procesos de discriminación estructural de los pueblos étnicos las mujeres rurales y al campesinado son causas eficientes de la expansión irregular de la frontera agrícola, el desarrollo de economías ilegales y la exposición de comunidades y pueblos a las consecuencias de desastres naturales y sociales previsibles.
- La Interseccionalidad de la Crisis: El caso de Mocoa en 2017 es un ejemplo doloroso y clarificador. La avalancha desplazó a 12,000 personas, pero lo crítico es que el 80% de los afectados ya eran desplazados por el conflicto armado. En Colombia, el riesgo ambiental suele ensañarse con quienes ya han sido desarraigados por la violencia.

La Sentencia T-123 exhortó al Congreso y a la Defensoría del Pueblo a tramitar una ley específica. Sin embargo, el panorama legislativo ha sido agridulce. Se aprobó recientemente una ley que, aunque reconoce el desplazamiento ambiental, parece más preocupada por la seguridad jurídica de las empresas que por los derechos de los afectados. Otros proyectos con un enfoque de derechos más robusto, en los cuales CODHES hizo apuestas importantes, lamentablemente naufragaron en el Congreso ante la negativa de unificar estos proyectos.

La Corte ha sido clara en definir que esta problemática no debe ser asumida por la Unidad para las Víctimas, para no desbordar su capacidad ni desvirtuar su misión vinculada al conflicto. En su lugar, responsabiliza al Ministerio de Ambiente y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) para liderar una política institucional en dos niveles:

- Prevención: Centrada en un ordenamiento territorial que corrija el fracaso del reformismo agrario y evite que la población termine habitando zonas de alto riesgo.
- Atención: Un modelo de respuesta basado en el enfoque de derechos para las personas y comunidades sometidos a los desplazamientos que no se logren evitar.

Debemos señalar con preocupación que, a pesar del mandato judicial, el Gobierno Nacional ha avanzado con una lentitud desesperante. Desde CODHES, seguiremos insistiendo en que la crisis climática y ambiental no puede seguir siendo el "punto ciego" de la política de movilidad humana en Colombia.

Es necesario advertir sobre el nivel actual de la discusión en el Estado colombiano. En nuestros diálogos con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y el Departamento Nacional de Planeación, percibimos una confusión conceptual preocupante, ya que se han enfrascado en debatir si los desplazados ambientales son "víctimas" y en tratar de identificar a sus "victimarios". Desde la perspectiva de CODHES, este enfoque debe ser ampliado; si bien existen responsabilidades por estos hechos, lo que se requiere es una normativa inspirada en los principios de la Ley 387: Sin descuidar el deber de administrar justicia oportuna es necesario avanzar en un marco que reconozca el deber del Estado de prevenir utilizando las herramientas del Acuerdo de Escazú entre otras normas y proteger y restablecer los derechos de cualquier ciudadano ante una crisis de movilidad, asumiendo la responsabilidad en virtud de sus obligaciones constitucionales.

A pesar de estas barreras, CODHES ha logrado hitos de incidencia significativos, incorporando esta temática en el Plan de Acción de Brasil y aportando a la Opinión Consultiva sobre cambio climático solicitada por Colombia y Chile a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Incluso, nos hemos convertido en el puente facilitador para que la Corte Constitucional presentara la Sentencia T-123 en el marco de las consultas regionales del Plan de Acción de Chile y hemos desarrollado escenarios de deliberación pública sobre estas temáticas. Aunque somos una organización tradicionalmente experta en movilidad humana y no una organización especializada en la agenda ambientalista, nuestra entrada desde los Derechos Humanos de las personas en situación de movilidad humana forzada nos determina una responsabilidad y nos reconoce una capacidad y una legitimidad para avanzar en este proceso.

Un hecho de gran valor simbólico ocurrió recientemente tras la expedición de la Resolución 2/24 de la CIDH sobre movilidad humana y crisis climática. CODHES fue invitado ante el Consejo Permanente de la OEA para ofrecer la perspectiva de la sociedad civil, compartiendo estrado con la comisionada

Andrea Pochak quien lidero el desarrollo de esta resolución. Este reconocimiento no fue casual; aunque la delegación colombiana facilitó el espacio, se basó en el prestigio técnico que hemos construido, y allí asumimos el compromiso de trabajar activamente en la implementación de esta directiva en el continente.

Sin embargo, debemos ser realistas sobre nuestras capacidades actuales. Si bien ya somos parte central de la discusión, aún no contamos con un equipo dedicado exclusivamente a esta agenda, aun no contamos plenamente con los dispositivos metodológicos para su desarrollo ni con financiamiento específico. Debemos profundizar la transformación del SISDHES y, siguiendo la sugerencia del profesor Luis Jorge Garay, consolidar una coalición con organizaciones del sector ambiental para robustecer nuestro análisis. En resumen, CODHES ya tiene un lugar en la mesa y hemos elaborado la condición de entrada más sólida para esta temática en el país; el reto ahora es escalar nuestra capacidad operativa para reportar el desplazamiento ambiental con la misma contundencia con la que lo hemos hecho frente al conflicto armado. Y buscar el apoyo material sostenible a este esfuerzo como una de las líneas estratégicas de la organización.

CODHES como socio del Centro de Formación de la AECID para América Latina.

El tercer ámbito de trabajo que ha marcado este año de gestión es nuestra integración en el centro de formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para América Latina. Esta agencia cuenta con cinco centros regionales destinados a formar una ciudadanía activa en democracia, derechos humanos y gobernanza. Fuimos convocados por la AECID bajo una relación de absoluta confianza técnica, lo que nos permitió proponer una iniciativa que aterrizara el concepto general de "gobernanza democrática" a los campos donde CODHES posee una trayectoria indiscutible: Los derechos de las personas en movilidad humana y los derechos que asisten a las personas defensoras de derechos humanos en la región.

Nuestra propuesta partió de una premisa constitucional clara: una democracia plena no puede limitarse al principio de mayorías, pues sin el respeto a los derechos humanos, las mayorías pueden derivar en autoritarismos. Por ello, planteamos que el fortalecimiento de la gobernanza debe centrarse en la protección de los líderes y lideresas, quienes son el motor fundamental para que existan instituciones y leyes que garanticen el acceso efectivo a derechos. Decidimos proteger a quienes defienden los derechos humanos.

Dada la amplitud del universo de defensores, optamos por no competir con redes ya consolidadas en temas de género, infancia o medio ambiente. En su lugar, decidimos enfocarnos en nuestro sector de especialidad: los defensores y defensoras de derechos humanos de poblaciones en situación de movilidad humana forzada (personas desplazadas, refugiadas y migrantes en busca de protección internacional). Así, pusimos en marcha un proyecto regional en diez países que incluyó diagnósticos nacionales, procesos de fortalecimiento organizacional y una pedagogía basada en el

diálogo de saberes. La experiencia colombiana, uno de los países con mayor riesgo para la vida de personas defensoras de Derechos Humanos, pero también un país en el que el tribunal constitucional ha declarado un estado de cosas inconstitucionales en esta materia, es de especial relevancia para la región.

Este esfuerzo culminó en dos grandes gran encuentros internacionales en Cartagena y Bogotá, que contaron con la participación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Corte Constitucional de Colombia, las Naciones Unidas y organizaciones internacionales como CEJIL. En este espacio, además de presentar nuestra lectura técnica, las organizaciones de los diferentes países compartieron sus propios diagnósticos, visiones y estrategias para proteger los derechos humanos de las personas defensoras de los derechos humanos en el contexto de procesos de movilidad humana forzada. De allí surgieron publicaciones por país y piezas de comunicación y pedagogía que amplían al proceso de formación hacia la ciudadanía.

El éxito de este proceso de formación nos permitió solicitar una audiencia temática regional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Allí planteamos la necesidad urgente de ampliar las medidas de protección específicas de la Comisión para incluir a este núcleo particular de liderazgos que trabajan con poblaciones en movilidad. Nuestra incidencia dio frutos históricos: Contribuimos a que la CIDH incluyera un capítulo dedicado exclusivamente a este grupo en su Tercer Informe sobre la Situación de las Personas Defensoras de Derechos Humanos en las Américas. Al revisar dicho informe, se puede constatar que la Comisión ya reconoce este núcleo de defensa y remite a nuestra audiencia como una de sus fuentes documentales principales.

Podemos afirmar, con satisfacción, que CODHES desempeñó un rol importante —aunque no exclusivo— en la estructuración de la agenda de la CIDH sobre la protección de liderazgos en movilidad humana. Logramos incluir esta problemática en sus prioridades y ayudar a extender su alcance en el sistema interamericano. Buena parte de este esfuerzo se consolidó entre 2024 y 2025; un periodo que, si bien destinado a los procesos de cierre del proyecto, también permitieron el dialogo y la concreción de una segunda etapa de este proyecto con el Centro de Formación de la AECID.

La decisión de la AECID de financiar esta segunda experiencia es un reconocimiento directo a nuestros resultados y a la calidad de nuestra participación en el Centro de Formación. La apuesta de la organización es mantener y fortalecer este puente, consolidándonos como socios estratégicos de la cooperación española en la región. Trabajaremos para que este segundo año sea tan fructífero como el primero, asegurando que el tema de movilidad humana siga siendo relevante en la agenda internacional.

Aunque Codhes pertenece a múltiples coaliciones de organizaciones de derechos humanos a nivel regional, este proyecto nos da la oportunidad de convertirnos en una organización de carácter internacional en la región. Las implicaciones y potencialidades de este hecho son importantes y se deberán examinar por la organización para fortalecer sus capacidades.

La dimensión institucional y financiera de codhes en la coyuntura actual

Durante el año 2025, Codhes sostuvo su operación a pesar de las grandes restricciones que se derivan del retiro paulatino de Europa y el retiro abrupto de la Cooperación de Estados Unidos. El cierre de la USAID significó la reducción de varios proyectos contratados con los programas de Derechos Humanos, la Iniciativa ROF de la OIM y la organización ACDI VOCA. Significó igualmente la pérdida de oportunidad de ser parte de los implementadores del proyecto Raíces de cuya convocatoria llegamos a ser una organización finalista. Codhes perdió la fuente principal de financiación construida durante los últimos 10 años y en las condiciones actuales esta fuente de cooperación está prácticamente cerrada aun si fuésemos convocados por el Departamento de Estado para la implementación de nuevos fondos de Estados Unidos en Colombia, dadas las grandes restricciones en materia de Derechos Humanos que implica la política actual de cooperación de ese país.

A pesar de este cambio drástico, CODHES mantiene el apoyo de la AECID en dos dimensiones, el trabajo por la paz y los derechos de las víctimas en Colombia y el Centro de Formación a nivel de América Latina. Adicionalmente ha contado con los recursos comprometidos con el fondo Wellspring que ha mantenido su compromiso hasta el año 2026, dentro de su plan de cierre definitivo. El fondo Wellspring ha apoyado fundamentalmente el trabajo en materia de soluciones duraderas y la sostenibilidad institucional de CODHES. También decidimos participar en procesos de acción humanitaria accediendo a los recursos del Fondo Humanitario de OCHA y hemos desarrollado proyectos de menor dimensión, uno de ellos con la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional.

Hemos postulado numerosas iniciativas hacia las representaciones diplomáticas de múltiples países y agencias que apoyan procesos de paz y derechos humanos en Colombia y algunas convocatorias de mayor dimensión como la abierta por la Noruega en alianza con la organización Viso Mutop a través del Fondo para el clima, en la cual logramos pasar un filtro de más de 400 organizaciones, pero no logramos la asignación de la propuesta definitiva la segunda vuelta.

Para 2026 OCHA tomó la decisión de no convocar a las organizaciones receptoras de fondos en 2025, con el ánimo de ampliar el apoyo a otras organizaciones. El proyecto de CODHES en Putumayo culminó exitosamente desde el punto de vista programático y administrativo y por ello tenemos la expectativa de participar en nuevas convocatorias basadas en una experiencia demostrada. Igualmente logramos abrir una pequeña puerta en Open Society a través de un convenio que tienen con American University y ACADESAN sobre protección de defensores de derechos humanos, con

una buena evaluación y la expectativa de desarrollar nuevas posibilidades. La relación con la AECID es muy buena y estamos dialogando sobre una propuesta cuatrienal por 300 mil euros al año, la cual de aprobarse nos daría un apoyo fundamental en este tiempo de mayores incertidumbres. Podemos decir que 2026 cuenta con los recursos para sostener los costos institucionales y el equipo administrativo y financiero y que podemos mantener una operación importante en el país.

En 2025 tuvimos la oportunidad de participar de un financiamiento de cont5rapartida de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional destinado a organizaciones que ya estuvieran implementando algunos proyectos con donantes previamente identificados. Codhes logro participar de este proceso a través de la representación legal suplente en cabeza de Gloria Nieto y con ello se logro apalancar una parte del trabajo sobre caracterización de la población desplazada y soluciones duraderas en ciudades.

En el plano administrativo y financiero tome la determinación de asumir la coordinación administrativa y financiera de los proyectos financiados por cooperación internacional y luego se convocó un equipo especializado liderado por Fabian Belnavis quien ya cuenta con una experiencia importantes. Esta decisión obedece a la necesidad de articular con mayor precisión las tareas de gestión y de búsqueda de recursos en un nuevo equipo

No obstante, para 2027 el panorama es más complejo y nos llevara a buscar cambios más fuertes a los que ya hemos vivido

Por esta razón se propone a la Asamblea examinar los siguientes cursos de acción:

1. Codhes mantendrá su trabajo por acceder a los fondos de cooperación disponibles para Colombia en los temas compatibles con nuestro mandato y líneas de acción estratégica.
2. Codhes debe buscar un modelo que proteja el núcleo básico de la organización en el plano administrativo y programático aun en los tiempos de mayor crisis financiera para lo cual debe mantener una política de reducción de costos, integración de equipos estratégicos multitarea, idear formas flexibles de presencia regional y definición de una política que permita la reserva de algunos recursos de contingencia.
3. Codhes debe decidir si busca fuentes significativas de financiamiento a través de la contratación de servicios con el Estado en los temas de su mandato. Esta decisión implica adecuaciones administrativas para asegurar el manejo eficiente y la previsión

de los riesgos laborales, financieros y contractuales en general de este modelo y examinar criterios de actuación que eviten conflictos de interés especialmente con tareas de verificación demandadas por el tribunal constitucional. Uno de estos campos es la implementación del CONPES de Soluciones Duraderas a partir del dialogo con las instituciones que asumieron los más importantes compromisos en la producción de esta política (Vivienda, Restitución de Tierras, DPS y Ministerio del trabajo) Con excepción de Vivienda actualmente estamos desarrollado diálogos, pero lamentablemente el tiempo del gobierno se agota y el potencial de esta línea depende de la naturaleza del próximo gobierno. En algunos casos estos convenios pueden involucrar fuentes de cooperación internacional y en otros de recursos públicos.

4. Codhes debe decidir si incursiona en áreas de manejo financiero y operador de recursos de la cooperación internacional destinada a instituciones del Estado colombiano, con el propósito de obtener por esta vía el financiamiento de sostenibilidad, con lo cual resolvería uno de sus problemas más difíciles en el periodo actual.
5. Codhes debe decidir los términos de desarrollo de un área de incidencia y diálogo social hacia el sector privado colombiano en varias direcciones. La primera buscando comprometer al sector privado con soluciones duraderas de empleo e ingresos para la población desplazada en el marco de la esfera privada y progresivamente ofrecer servicios que permitan el desarrollo eficiente de la relación entre empresas y derechos humanos. La segunda alternativa seria incursionar en la formulación y puesta en marcha de grandes proyectos de solución duradera en territorios concretos o de prevención del desplazamiento por factores ambientales, financiados por empresas privadas nacionales e internacionales, pero con participación de CODHES en la dimensión social.

Quiero invitar a la Asamblea a examinar y discutir estas alternativas y a orientar los criterios de su desarrollo. Contamos con el año 2026 para sentar bases mas solidas de sostenibilidad y hacer un planeamiento estratégico que recoja los avances del proceso Codhes 2030 y los proyecte hacia el largo plazo, en el marco de las transiciones que vive el país y las nuevas características del orden internacional, pero también en función de las oportunidades y restricciones del próximo periodo de gobierno nacional. Algunas de estas iniciativas demandaran reformas al sistema de gestión de la organización qe permitan su adaptación eficaz.

Probablemente, para lograr este cometido sea deseable convocar una nueva asamblea extraordinaria una vez conozcamos el rumbo político que tomara el país en los próximos tres meses.

Finalmente quiero agradecer a los equipos de trabajo que han hecho posible estos resultados en 2025 y a los líderes y líderes de los equipos de trabajo por la contribución a la producción de este informe.

Reitero igualmente el agradecimiento por la confianza que ha depositado la asamblea en la dirección de la organización.

Cordialmente,

Marco Romero
Director

Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF)

En esta ocasión la Comisión de Seguimiento de la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF) elaboró y presentó una serie de estudios de verificación de los derechos de la población desplazada en siete ciudades de Colombia, a partir de los resultados de la IV Encuesta Nacional de Verificación de Goce Efectivo de Derechos de la Población Desplazada por el Conflicto Armado, realizada a más de 12 mil hogares de población desplazada y población pobre de referencia a nivel nacional a fines de 2023 y comienzos de 2024.

Este ejercicio no solo representa un hito en la recolección de información primaria, sino que se constituye como el eje central de un diálogo constructivo entre el Sistema de Naciones Unidas, las instituciones del Estado, la academia y las organizaciones de víctimas. El objetivo primordial de esta gestión ha sido impulsar un enfoque de soluciones duraderas que permita superar la visión de crisis transitoria y abordar las secuelas estructurales del desplazamiento forzado a dos décadas de la Sentencia T-025 de 2004.

A través de una alianza estratégica con la Alta Consejería para las Víctimas de Bogotá, la Comisión lideró un proceso de priorización técnica para identificar los indicadores más relevantes de la realidad urbana. Este diseño metodológico se extendió a otras ciudades principales y nodos regionales, permitiendo un análisis comparado que arroja luz sobre las particularidades territoriales del Goce Efectivo de Derechos. Al focalizar la mirada en las ciudades, la Comisión reconoce que la dinámica del desplazamiento ha transformado los entornos urbanos en los principales receptores de población, la cual, ante la persistencia de la violencia en sus lugares de origen, ha construido nuevas territorialidades y proyectos de vida en las grandes urbes.

La gestión de estos informes permite cuestionar la eficacia de las políticas públicas actuales, evidenciando que muchas de las respuestas institucionales se han quedado en un plano

asistencialista. La Comisión advierte que concebir el desplazamiento como un fenómeno temporal, supeditado exclusivamente al retorno, ha limitado el impacto de las acciones estatales en términos de inclusión social y económica. No obstante, se destaca la importancia de reconocer los aportes realizados por las administraciones locales, los cuales sirven de base para proponer una

transformación profunda en la oferta institucional que responda de manera digna y definitiva a las necesidades de la población desplazada en los contextos urbanos.

Publicaciones desarrolladas durante el periodo del informe:

El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado:

- El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado. Volumen 25: Enfoque de soluciones duraderas para la población en situación de desplazamiento forzado en Colombia.
- El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado. Volumen 27: Situación de la población víctima de desplazamiento forzado en siete ciudades de Colombia: una comparación con base en la IV encuesta nacional de verificación de derechos de la población desplazada.
- El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado. Volumen 28: Principales resultados para Bucaramanga de la IV encuesta nacional de verificación de derechos de la población desplazada por el conflicto armado en Colombia.
- El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado. Volumen 29: Principales resultados para Buenaventura de la IV encuesta nacional de verificación de derechos de la población desplazada por el conflicto armado en Colombia.
- El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado. Volumen 30: Principales resultados para Cali de la IV encuesta nacional de verificación de derechos de la población desplazada por el conflicto armado en Colombia.
- El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado. Volumen 31: Principales resultados para Medellín de la IV encuesta nacional de verificación de derechos de la población desplazada por el conflicto armado en Colombia.
- El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado. Volumen 32: Principales resultados para Santa Marta de la IV encuesta nacional de verificación de derechos de la población desplazada por el conflicto armado en Colombia.

- El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado. Volumen 33: Principales resultados para Barranquilla de la IV encuesta nacional de verificación de derechos de la población desplazada por el conflicto armado en Colombia.

Desplazamiento Forzado y Soluciones Duraderas – AECID Bogotá y APC Colombia

Durante este año se lograron avances técnicos sustantivos en torno al CONPES de Soluciones Duraderas y su apropiación comunitaria. En primer lugar, se consolidó la producción de informes especializados, que sistematizaron insumos recogidos en talleres territoriales y nacionales. Estos documentos no solo ofrecieron un marco metodológico para articular justicia restaurativa, reparación colectiva y soluciones duraderas, sino que también aportaron evidencia concreta sobre el goce efectivo de derechos de la población desplazada en distintos contextos urbanos y rurales. La elaboración de estos informes permitió contar con insumos comparativos y diagnósticos precisos que fortalecen la formulación de políticas públicas.

En paralelo, se desarrolló un proceso amplio de socialización del enfoque de soluciones duraderas en las comunidades. En ciudades como Bogotá, Cali y Santa Marta, así como en territorios del Caribe y Nariño, se organizaron encuentros y talleres donde se presentaron los resultados de la IV Encuesta Nacional de Verificación del Goce Efectivo de Derechos y se discutieron propuestas vinculadas al borrador del CONPES. Estos espacios fueron fundamentales para que las comunidades comprendieran el alcance del enfoque, reconocieran sus demandas específicas y formularán propuestas colectivas que posteriormente fueron presentadas ante autoridades locales y nacionales.

De manera técnica, este proceso cumplió dos objetivos complementarios: por un lado, generar evidencia sistematizada y documentos de referencia que alimentan la política pública; y por otro, garantizar la apropiación comunitaria del enfoque, asegurando que las víctimas no solo sean objeto de análisis, sino protagonistas en la construcción de soluciones duraderas. En consecuencia, el trabajo realizado durante el año posicionó al CONPES como

Un instrumento clave de incidencia, respaldado tanto por insumos técnicos como por la legitimidad de las propuestas comunitarias.

En el caso del proyecto con Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC Colombia, cumplió con el objetivo general de aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros para ampliar el impacto de la iniciativa orientada a contribuir a la garantía de los derechos de las víctimas,

especialmente las de desplazamiento forzado, y a su participación en la construcción de paz y la no repetición en Colombia.

A lo largo de su implementación, el proyecto contribuyó a ampliar la escala del enfoque de Soluciones Duraderas, generando insumos técnicos y espacios participativos que han comenzado a posicionar este enfoque en escenarios locales y departamentales. La elaboración y socialización de informes territoriales, junto con los encuentros de diálogo y la construcción de propuestas desde las organizaciones de víctimas, han fortalecido las capacidades comunitarias y abiertos canales de interlocución con instituciones. Estos procesos constituyen pasos iniciales que sientan las bases para que, en el mediano plazo, los acuerdos alcanzados puedan traducirse en compromisos más sólidos y en mejoras concretas en la calidad de vida de la población desplazada.

El cumplimiento del objetivo se evidenció en tres dimensiones complementarias: la producción de insumos técnicos de alto nivel, la generación de espacios de diálogo y participación con víctimas y autoridades, y la consolidación de mecanismos de comunicación y seguimiento que garantizaron la visibilidad y sostenibilidad de los resultados. En conjunto, estas acciones materializaron la apuesta del proyecto por integrar evidencia empírica, participación comunitaria y articulación institucional en la construcción de paz y la no repetición.

La implementación contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, cuya contribución como contrapartida fue decisiva para disponer de recursos en cada actividad y asegurar la cobertura territorial y temática del proyecto. Este respaldo permitió ampliar la escala del enfoque de Soluciones Duraderas, promoviendo su inclusión en las políticas públicas locales y departamentales, y fortaleciendo la incidencia comunitaria para que los acuerdos alcanzados se traduzcan en mejoras concretas en la calidad de vida de la población desplazada.

En el marco de estos proyectos se elaboraron documentos, se hizo el lanzamiento del observatorio, información que se desarrolla en las siguientes áreas.



Sistema de información Sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDHES)

Durante el año 2025, el SISDHES se concentró en la consolidación tanto de sus líneas de trabajo históricas (movilidad humana) como de las más recientes (violencias selectivas). En ese contexto siguió realizando labores de monitoreo que dieron como resultado las siguientes cifras:

Tabla 1. Resumen de datos monitoreados por el SISDHES en 202

Hecho victimizante	No. Eventos	No. Víctimas
Desplazamientos Múltiple y Masivos (DMM)	128	90.471
Confinamientos y Restricciones a la Movilidad Humana (CRMH)	113	245.812
Masacres (MAS)	80	270
Violencias letales en contra de líderes y lideresas sociales, personas con visibilidad política o comunitaria, defensores y defensoras de DD.HH y firmantes del Acuerdo de Paz (VSCS)	N/A	189

Fuente: elaboración propia.

Así mismo, el SISDHES publicó tres textos que informan y analizan los escenarios de la crisis humanitaria que vive el país (ver tabla 2), los informes presentan de forma detallada los datos recopilados por el SISDHES y así mismo proponen hipótesis explicativas sobre las dinámicas recientes de los hechos analizados.

Tabla 2. Resumen de las publicaciones del SISDHES para 2025

Título de la obra	Fecha de publicación	Imagen de portada
Tendencias del desplazamiento forzado en Colombia en ocho años del posacuerdo (2016-2024)	28 de febrero de 2025	
Situación humanitaria en Colombia: 2024	8 de junio de 2025	
Situación humanitaria en Colombia: enero a agosto de 2025	11 de diciembre de 2025	

Fuente: elaboración propia.

Las labores de monitoreo, sistematización y análisis de datos generan grandes esfuerzos y recursos de tiempo. Cada instrumento de recolección de información contiene cerca de 25 columnas de datos y cada evento monitoreado implica una fila de datos lo que produce matrices bidimensionales de 510 eventos que deben diligenciarse manualmente para garantizar que la recolección de los datos se realiza con enfoque de DD.HH, frente al particular el SISDHES ha explorado la posibilidad de automatizar el proceso, pero el resultado es que las tecnologías usadas suelen privilegiar u omitir información relevante de forma arbitraria, esto explica la necesidad de usar recursos humanos en la tarea.

Por su parte, los informes realizados por el SISDHES implicaron la redacción de 175 cuartillas originales en contenido y la elaboración de 62 cartografías entre las cuales se destacan aquellas que presentan información relevante para pueblos y territorios étnicos. Así mismo el SISDHES ha implementado estrategias que permitan darle mayor visibilidad a los datos recopilados y para tal fin ha implementado una herramienta de consulta en línea y abierta de sus datos, la cual se puede encontrar en: <https://codhes.info/>

Es importante resaltar que la coordinación del SISDHES suele ser invitada a espacios de deliberación, reflexión e intercambio de saberes en materia de derechos humanos y acción humanitaria donde

resaltan algunas jornadas de trabajo con instituciones del Sistema de Naciones Unidas como OCHA y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Así mismo, el SISDHES recibe constantes solicitudes para enviar conceptos especializados por parte de embajadas y gobiernos especialmente de la Unión Europea.

Así mismo, el SISDHES responde a solicitudes de juzgados de restitución de tierras y de la Unidad de Restitución de Tierras en procesos judiciales sobre el mismo tema. En particular durante el año 2025 el SISDHES envió un total de 117 oficios donde responde las solicitudes elevadas espacialmente por los juzgados de restitución de tierras de Santa Marta, Barrancabermeja y Cúcuta. Pero también el sistema es consultado por otras organizaciones de la sociedad civil, especialmente del Programa Somos Defensores.

En términos temáticos es importante resaltar que el SISDHES ha venido consolidándose como un 'Think Tank' de consulta obligada en materia de movilidad humana, centros de investigación especializados en dinámicas y tendencias de movilidad humana de orden nacional e internacional

constantemente solicitan conceptos con contenido académico. Así mismo, el SISDHES participó en el equipo científico que elaboró durante el año 2025 los mapas de riesgo electoral de cara a los comicios del año 2026.

El SISDHES desea expresar que apoya constante y regularmente otros procesos misionales de la organización. Muchas veces los recursos humanos y técnicos del SISDHES se ponen a disposición de la organización para elaborar tareas administrativas, logísticas entre otras con el objetivo de fortalecer los procesos misionales de CODHES, por lo cual agradece a la dirección, a la junta directiva y a la asamblea por la oportunidad que le han brindado al equipo SISDHES durante el año 2025.

Finalmente, en términos prospectivos de cara al año 2026, el SISDHES espera consolidar su aporte al entendimiento de la situación humanitaria del país a partir de sus experticias en temas relacionados con la movilidad humana, especialmente desplazamiento forzado y confinamientos y restricciones a la movilidad humana. Por otra parte, el SISDHES tiene como meta para el año 2026 convertirse en el referente nacional de consulta sobre temas asociados al desplazamiento forzado causado por factores ambientales, climáticos y conexos.

Incidencia Jurídica

En el marco de los proyectos AECID – Bogotá y APC, desde el equipo de incidencia jurídica, se desarrollaron acciones de acompañamiento a organizaciones de víctimas en dos dimensiones:

Acompañamiento ante la JEP

Se trabajó con al menos 7 organizaciones de víctimas que previamente habían entregado informes a la JEP sobre crímenes de su competencia estos ejercicios consistieron en:

- Talleres de formación con especial énfasis en Tumaco y Nariño, en donde se realizaron al menos 5 talleres de formación en temas relacionados con la Jurisdicción Especial de Paz-JEP y el enfoque de justicia restaurativa los temas incluyeron: estructura de la JEP, mecanismos de participación, conceptualización y fundamentación de la justicia restaurativa.
- En Bogotá se hicieron talleres sobre justicia restaurativa con la COMADRE, la Mesa de Víctimas y las mujeres del auto 092.
- Acorde con los lineamientos del proyecto se organizaron dos acciones 1) un diagnóstico del estado de avance de los procesos en los que cada organización participaba para determinar qué acción de incidencia debía desarrollarse; 2) se proyectaron documentos de incidencia y se hizo seguimiento a los mismo, esto incluyó derechos de petición, solicitudes procesales y comentarios frente a los procedimientos adelantados por la JEP.
- Se contribuyó a la elaboración de documentos con solicitudes de medidas de reparación restaurativa en Pasto y Caribe.
- Se adelantaron dos mesas técnicas con los despachos de la JEP. Uno en el marco del acompañamiento a las mujeres de Tumaco en las que se discutieron medidas de justicia restaurativa a ser incluidas en el macrocaso adelantado para la región de Tumaco. La segunda fue en el marco de la comisión de participación de la JEP en la cual se evaluó la eficacia de los mecanismos de participación y acceso a la información de las víctimas en la jurisdicción especial de paz.
- Se prestó asesoría a la COMADRE en su proceso de reconocimiento y acreditación ante la JEP.

Estas acciones permitieron mejorar y cualificar la participación de las víctimas en el marco de los procedimientos adelantados ante la JEP especialmente lo relacionado con la exigibilidad de medidas de reparación colectiva.

Incidencia en política pública

Durante el año 2025 se acompañaron los procesos de incidencia en materia de política pública especialmente en dos ámbitos: 1) la construcción del Conpes de soluciones duraderas y la política de integración local en Bogotá, frente a estos escenarios se desarrollaron las siguientes acciones:

- Talleres de formación con organizaciones de víctimas sobre el enfoque de soluciones duraderas en Nariño, Costa Caribe y Bogotá.

- Talleres de construcción de propuestas para el Conpes de soluciones duraderas en las ciudades de Cali, Pasto, Tumaco y Santa Marta, de estos encuentros se construyeron relatorías para ser usadas por las organizaciones de víctimas para elaborar documentos de incidencia.
- Además, se acompañó la elaboración de los estudios de situación de las víctimas de desplazamiento forzado en las ciudades, específicamente desde el equipo de incidencia se contribuyó en la elaboración del informe sobre Santa Marta.
- El equipo de incidencia estuvo a cargo de la socialización de los resultados de la encuesta por ciudades en Bogotá (mesa de víctimas, auto 092 y COMADRE) y Santa Marta.
- Adicionalmente, se participó en las reuniones en las que el equipo fue convocado para participar en los escenarios de construcción de propuestas de soluciones duraderas entre ellos: mesas de expertos de soluciones duraderas, observatorio de soluciones duraderas, reuniones bilaterales frente a soluciones duraderas y reparación colectiva, en entidades como el DPS, la UARIV o el DNP.
- Se acompañó a las mujeres del auto 092 como sujeto de reparación colectiva y a la mesa de víctimas del distrito en reuniones.

Estados de cosas inconstitucionales

Desde el equipo de incidencia se participó en dos escenarios. Por un lado, la participación en la Comisión de Seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional en el Sistema Carcelario escenario en el cual se contribuyó de la siguiente manera:

- Elaboración capítulo sobre infraestructura en el informe anual de la comisión.
- Construcción de ponencia para presentación del informe anual y la conmemoración de los 10 años de existencia de la comisión.
- Se participó en la reunión de difusión de del informe de la Comisión con Ministerio de Justicia, INPEC, Corte Constitucional y USPEC.
- Participación en las reuniones de la Comisión.

Por su parte el equipo de incidencia prestó apoyo a la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre desplazamiento forzado en las siguientes acciones:

- Respuesta al Auto de Pruebas, expediente T-10.652.531 de la corte constitucional.
- Contribución al documento Enfoque de soluciones duraderas y comentarios de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado al Informe del Gobierno sobre seguimiento del plan de acción del Auto 310, en seguimiento de la Sentencia T-015 de 2004.

- Contribución al documento Comentarios de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado al Informe del Gobierno sobre seguimiento del plan de acción del Auto 310, en seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004.
- Acompañamiento a la dirección de CODHES en la sesión técnica territorial del Sistema de Alertas Tempranas y reacción rápida del 28 de abril de 2025 y 2 y 3 de febrero de 2025.

Acciones adicionales

- Elaboración insumos participación de la dirección congreso restitución de tierras.
- Elaboración comentarios Ley sobre desplazamiento ambiental tramitada en el congreso.
- Elaboración petición electrónica tramite de proyecto de ley sobre jurisdicción agraria.
- Insumos para la Dirección para participar en la sesión técnica sobre Catatumbo 11 de noviembre en la Corte Constitucional.
- Insumos para la dirección intervención ante CIDH sobre desplazamiento ambiental.
- Escrito intervención, Expediente RE-386. control de constitucionalidad sobre el Decreto Legislativo 0467 del 23 de abril de 2025.
- Se resolvieron y acompañaron dudas jurídicas de la Mesa Nacional de Víctimas y de la Mesa Distrital.
- Respuestas a derechos de petición.

Observatorio de Derechos Humanos y Soluciones Duraderas

Durante el periodo de ejecución se creó, lanzó y puso en marcha el Observatorio de Derechos Humanos y Soluciones Duraderas. Surgió como una iniciativa estratégica no programada, derivada del análisis técnico desarrollado por expertos en torno a Soluciones Duraderas, pues evidenció la necesidad de visibilizar los esfuerzos del Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional. Este espacio busca consolidar las soluciones duraderas como un propósito compartido, articulando experiencias, buenas prácticas y una biblioteca especializada.

Como herramienta estratégica, el Observatorio monitorea y difunde información clave sobre los desafíos y avances del enfoque de soluciones duraderas en Colombia. Su objetivo es empoderar a

los actores involucrados —especialmente a las víctimas de desplazamiento forzado— para que actúen como agentes de cambio y lideren transformaciones en sus territorios. Tras su lanzamiento, funciona además como una "caja de herramientas" con recursos pedagógicos y técnicos actualizados para fortalecer la acción colectiva.

Allí se encuentran los documentos elaborados por la comisión de seguimiento sobre los resultados de la encuesta sobre goce efectivo de los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado en las ciudades de: Bogotá, Cali, Buenaventura, Santa Marta, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla, a la luz del enfoque de soluciones duraderas; documentos estratégicos con reflexiones del diálogo técnico realizado para la elaboración del CONPES de Soluciones Duraderas, liderado por el DNP, el DPS y la UARIV; boletines; noticias entorno a soluciones duraderas a nivel nacional e internacional, entre otros.



Documentos de Ciudades

Los resultados de la encuesta sobre goce efectivo de los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado en las ciudades de Bogotá, Cali, Buenaventura, Santa Marta, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla, a la luz del enfoque de soluciones duraderas.

[Descargar los documentos de ciudades](#)



Boletines ODHES

El Observatorio se constituye como un puente entre la evidencia y la acción, promoviendo que los resultados de las comunidades desplazadas sean validados y atendidos en el diseño e implementación de políticas públicas. Su propósito es asegurar que las soluciones no solo sean inmediatas, sino también sostenibles y centradas en la dignidad humana.

[Conocer más](#)



Documentos Estratégicos

El Observatorio de Derechos Humanos y Soluciones Duraderas presenta documentos estratégicos con reflexiones del diálogo técnico realizado para la elaboración del CONPES de Soluciones Duraderas, liderado por el DNP, el DPS y la UARIV. Este proceso responde al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2028, que busca transformar la política pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado y establecer un enfoque de soluciones duraderas para la población desplazada.

[Conocer más](#)



Noticias

El Observatorio impulsará sesiones conjuntas para soluciones duraderas. Las iniciativas buscan validar los enfoques del Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional en torno a la consolidación de soluciones duraderas como un propósito común. Para ello, recopilamos y documentamos experiencias, buenas prácticas y aprendizajes que sirven de base para fortalecer políticas y programas a favor de las personas afectadas por el desplazamiento forzado.

[Conocer más](#)



ABC en Soluciones Duraderas

El Enfoque de Soluciones Duraderas (ESD) se presenta como una estrategia integral para garantizar que la población en situación de desplazamiento forzado avance hacia el goce de sus derechos, su inclusión social y productiva, y la construcción de perspectivas de vida dignas. Esto requiere acciones que aseguren estabilidad socioeconómica, fortalecen el tejido social y comunitario, y consolidan el ejercicio pleno de la ciudadanía.

[Conocer más](#)



Otras publicaciones de Soluciones Duraderas

Otras publicaciones sobre el Enfoque de Soluciones Duraderas destacan la importancia de articular esfuerzos entre el Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional para enfrentar las múltiples dimensiones del desplazamiento forzado. Asimismo, subrayan que la sostenibilidad de las soluciones depende no solo de la atención inmediata, sino también de políticas públicas inclusivas que preserven la justicia, la reparación y la participación activa de las comunidades afectadas.

[Conocer más](#)



Proceso participativo CONPES de Soluciones Duraderas para Víctimas de Desplazamiento Forzado 2025

Consulta el proceso participativo CONPES 2025 de Soluciones Duraderas para Víctimas de Desplazamiento Forzado, liderado por el DNP, UARIV y DPS, con el apoyo de Viva la Ciudadanía y ACHUR.

[Conocer más](#)

Reparación Colectiva

Desde el equipo de Reparación Colectiva desarrollamos estrategias y acciones de acompañamiento a organizaciones y redes de víctimas y a sujetos de reparación colectiva afrodescendientes, indígenas, campesinos y LGBTIQ+ en tres regiones del país, fortaleciendo sus procesos organizativos e incidiendo en su efectiva participación y en avances concretos y medibles en sus rutas administrativas de reparación colectiva.

Este acompañamiento se realizó a través de actividades como:

- a) Talleres de formación y fortalecimiento en temas relacionados con la ruta de reparación colectiva, el Acuerdo Final de Paz, la Ley 2421 de 2024, soluciones duraderas, justicia restaurativa, coordinación y articulación interinstitucional, garantías de no repetición y acceso a tierras, entre otros;
- b) Desarrollo de talleres y espacios autónomos de trabajo comunitario para construir propuestas de daños colectivos y medidas de reparación que quedaran incorporadas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva;
- c) Revisión de documentos técnicos de diagnóstico del daño y matrices de medidas de reparación de los casos de reparación acompañados;
- d) Acompañamiento a espacios de diálogo y avance de la ruta de reparación entre los sujetos colectivos y la UARIV;
- e) Desarrollo de espacios de incidencia y reunión técnica con la UARIV y otras entidades del SNARIV, para posicionar las agendas de los sujetos acompañados;
- f) Acompañamiento a iniciativas simbólicas, culturales, de memoria y sanación realizadas por los sujetos de reparación colectiva como medidas de satisfacción y no repetición;
- g) Realización de encuentros y espacios de intercambio de experiencias a nivel nacional y territorial entre sujetos de reparación colectiva.

En el **Sur del Tolima**, acompañamos y fortalecimos a los procesos indígenas del Pueblo Pijao de Ataco, al Cabildo Pijao Amoyá La Virginia de Chaparral y al Resguardo Nasa Wes'x de Planadas. Asimismo, acompañamos al Consejo Comunitario El Dorado de Ataco y al sujeto campesino de Ataco y siete veredas, apoyando su participación y el avance de sus rutas y Planes Integrales de Reparación Colectiva.

En la **Costa Caribe**, acompañamos a la Comisión Étnico Campesina de Seguimiento a la Reparación Colectiva en Montes de María y Magdalena - CECMMA, organización que articula a más de 15 Sujetos de Reparación Colectiva de la región.

De igual manera, a **nivel nacional** fortalecimos el proceso de la Coordinación de Mujeres Afrocolombianas Desplazadas en Resistencia –La Comadre.

Adicionalmente, acompañamos y fortalecimos a los **sujetos de reparación colectiva LGBTIQ+** del país: la Comunidad LGBTI de Carmen de Bolívar, el Colectivo Crisálida de San Rafael y Casa Diversa en Antioquia, así como la Asociación Chaparral LGBT Diversa y la Fundación de Mujeres Trans del Río Tuluní, en Chaparral.

Finalmente, también fortalecimos **dos redes y espacios organizativos de carácter nacional**, como el Comité Político de Sujetos de Reparación Colectiva y la Mesa Nacional de Sujetos LGBTIQ+ de Reparación Colectiva, contribuyendo a la articulación, incidencia y posicionamiento de sus agendas en el ámbito institucional.

Avances en las rutas de RC

- 3 sujetos Étnicos de RC (CC El Dorado, Amoyá La Virginia y La Comadre) y 3 sujetos LGBTIQ+ (Crisálida, Carmen de Bolívar y Chaparral) avanzaron del alistamiento a la caracterización o diagnóstico de daños colectivos.
- 1 sujetos indígena de RC (Pueblo Pijao de Ataco) y 1 sujeto LGBTIQ+ (Casa Diversa) avanzaron en la implementación de medidas incluidas en sus PIRC.
- 1 Sujeto indígena (Resguardo Nasa Wes'x) fue reconocido como víctima colectiva por parte de la UARIV gracias al acompañamiento que se hizo para la declaración.
- 1 Sujeto de mujeres afrocolombianas (La Comadre) avanza de la etapa de identificación a la etapa de caracterización del daño.
- 1 Sujeto LGBTIQ+ avanza del diagnóstico de daños colectivos a la formulación del PIRC (Carmen de Bolívar).
- 1 Sujeto Indígena Desarrolla la Consulta previa en el marco de su ruta de RC (Amoyá La Virginia).
- 1 Sujeto campesino (Bajo Grande en San Jacinto – Bolívar) realiza ejercicios autónomos de identificación de daños colectivos y construye propuestas de medidas reparadoras.

Fortalecimiento de sujetos colectivos LGTBIQ+

- Desarrollamos ejercicios de formación, discusión y análisis frente a las rutas de reparación colectiva y la inclusión del enfoque de diversidad en los procesos territoriales.
- Realizamos espacios para la identificación de daños colectivos y la construcción de propuestas de medidas de reparación con enfoque de diversidad.
- Acompañamiento a iniciativas artísticas y culturales de memoria, visibilidad y resistencia.

- Implementación de metodologías lúdicas que fortalecen el tejido social y la construcción de grupo.
- Dinamización de ejercicios de intercambio de experiencias entre diversos sujetos, lo que posibilita la construcción de redes fuertes.
- Posicionamiento del enfoque diferencial de diversidad frente a las instituciones del Estado.



Resultados

Los sujetos étnicos y no étnicos de reparación colectiva acompañados por el proyecto avanzaron de manera significativa en sus rutas de reparación y fortalecieron sus conocimientos y capacidades de incidencia en temas clave como reparación colectiva, justicia transicional y restaurativa, memoria,

arte y cultura, soluciones duraderas, enfoques diferenciales, fortalecimiento de redes y tejido social, y construcción de paz.

Impulsamos, dinamizamos y consolidamos las rutas de reparación colectiva, así como los procesos organizativos, políticos, simbólicos y culturales de los sujetos LGBTIQ+ en RC, promoviendo su participación efectiva en escenarios institucionales y de articulación nacional.

Asimismo, aportamos a la construcción metodológica y técnica de los documentos de diagnóstico del daño y a la formulación de propuestas de medidas de reparación para su inclusión en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC). Y acompañamos y financiamos ejercicios de alistamiento comunitario e institucional en el marco de las rutas de RC, contribuyendo a generar espacios de participación e incidencia que impulsan su implementación.

Promovimos espacios nacionales y territoriales de encuentro, intercambio de experiencias e incidencia entre Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), fortaleciendo su articulación y posicionamiento en la agenda pública.

Desarrollamos espacios de socialización y análisis crítico de la propuesta de resolución de reparación colectiva junto con los SRC, formulamos y presentamos observaciones técnicas a la Unidad para las Víctimas orientadas a fortalecer aquellos aspectos susceptibles de mejora, y elaboramos documentos técnicos y temáticos para contribuir al debate y cualificación de la política de RC.

Finalmente, se elaboró un Informe sobre reparación colectiva y soluciones duraderas, que cuenta con perspectivas y propuestas para su articulación y complementariedad. El lanzamiento del documento se llevó a cabo el 13 de marzo del 2026.

Este documento fue elaborado por el equipo de reparación colectiva de Codhes, en conjunto con el equipo del proyecto de AECID Bogotá. Todo lo anterior se ha trabajado en el marco del Observatorio de Derechos Humanos y Soluciones Duraderas.



Proyección 2026

Objetivo:

Fortalecer las capacidades técnicas y políticas de los sujetos de reparación colectiva y organizaciones de víctimas para participar en los procesos de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP relacionados

a acceso de justicia y construcción de propuestas de trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador.

Líneas de trabajo:

- **Justicia Restaurativa y reparación territorial:** Desarrollo de espacios nacionales y territoriales de trabajo con los sujetos de reparación colectiva y las organizaciones de víctimas, para fortalecer sus conocimientos sobre justicia, soluciones duraderas y reparación territorial y la construcción de propuestas y proyectos restaurativos en relación con los Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador, que puedan ponerse en discusión con la JEP y la UARIV.
- **Reparación colectiva:** Desarrollo de espacios de diálogo y acompañamiento técnico con sujetos de reparación colectiva.
- **Visibilidad e incidencia en la agenda pública:** Espacios nacionales de intercambio de experiencias, diálogo, articulación institucional orientados a visibilizar las apuestas, propuestas y experiencias de los sujetos de reparación colectiva y las organizaciones de víctimas en torno a la justicia restaurativa para su incorporación en medidas de reparación con contenido restaurador adelantadas por la JEP.

Sujetos/Organizaciones y territorios:

- Comisión Étnico-Campesina de Seguimiento a la Reparación Colectiva de los Montes de María y del Magdalena - CECMMA -
- SRC Chimborazo – Pueblo Viejo, Magdalena
- SRC LGBT Crisálida - San Rafael, Antioquia
- SRC LGBT Casa Diversa - Medellín, Antioquia
- Mujeres de la Unidad indígena del Pueblo Awá UNIPA - Tumaco, Nariño.
- Coordinación de mujeres Afrocolombianas Desplazadas en resistencia, La Comadre–Bogotá.
- SRC Campesino del Sumapaz - Bogotá
- Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, Unidad y Reconstrucción – ANUC UR.

Eventos Nacionales:

1. Lanzamiento del informe sobre Reparación Colectiva y Soluciones duraderas: 13 de marzo.
2. Evento reparación colectiva y violencia sexual (en coordinación con el proyecto que se está presentando al Fondo Global para Sobrevivientes): Entre julio y agosto.
3. Evento nacional para entrega de propuestas de proyectos reparadores- restaurativos. Entre octubre y noviembre.

Visibilidad e incidencia

1. Espacios de conversatorio que visibilicen la temática de Justicia Restaurativa y apuestas desde las organizaciones de víctimas y SRC.

2. Conversatorio de expertos/as sobre Justicia restaurativa, llevado a cabo en espacios culturales y difundidos a través de redes sociales, orientados a posicionar el tema en la agenda pública y a fortalecer el conocimiento de la sociedad civil sobre las propuestas de la JEP y las víctimas en el marco de la justicia restaurativa.
3. Diálogo entre el equipo de CODHES y con las víctimas para el análisis de la conformación del congreso en la legislatura del 2026-2030.
4. Reuniones con las UTL de candidatos que representen a las víctimas para la incorporación de propuestas legislativas de la agenda de víctimas para la nueva legislatura del congreso.
5. Construcción colectiva de propuestas de las víctimas para su incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo con el gobierno electo 2026-2030.
6. Espacios de diálogo institucional con la Jurisdicción Especial para la Paz para el acompañamiento a diálogos sobre Justicia Restaurativa y entrega de propuestas de proyectos restaurativos por parte de las víctimas.
7. Espacios de incidencia a nivel nacional con entidades del sector social y del SNARIV, con el fin de entregar recomendaciones sobre Justicia restaurativa y reparación.
8. Espacios de incidencia a nivel internacional con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en particular con la CIDH.

Prevención y Protección- Proyecto OCHA

El balance consolidado de la implementación del proyecto "Prevención y protección desde la participación comunitaria para la propuesta de soluciones con enfoque de género étnico", financiado por OCHA y ejecutado en 12 meses. Este proceso no solo representó una ejecución técnica rigurosa, sino una apuesta profunda por la autonomía de las comunidades Awá del Cabildo de Monterrey y el Resguardo de Mayasquer en un contexto de crisis humanitaria persistente.

El hito principal ha sido el fortalecimiento integral de los mecanismos de autoprotección comunitaria. Logramos beneficiar directamente a 330 personas, de las cuales el 64% fueron mujeres, garantizando que la respuesta humanitaria tuviera un rostro femenino y étnico acorde a las realidades de la región. A través de la Escuela de Formación Itinerante, se instaló capacidad técnica en 150 líderes y lideresas para el análisis autónomo de riesgos y el diseño de sus propios planes de protección. Esto asegura que la comunidad no dependa exclusivamente de actores externos para identificar sus vulnerabilidades o activar rutas de atención frente a amenazas de seguridad y desastres derivados del cambio climático.

Un logro fundamental de esta intervención fue la dotación estratégica y el empoderamiento de las Guardias Indígenas, quienes hoy cuentan con mejores herramientas de comunicación, equipos de cómputo, primeros auxilios y elementos de visibilidad para ejercer su labor de cuidado colectivo en el territorio. Asimismo, es importante destacar el impacto de la estrategia de sanación y autocuidado dirigida a 135 lideresas y jóvenes. En articulación con la Red Subregional de Alertas Tempranas, logramos consolidar espacios de formación ancestral que abordaron de manera directa la prevención de violencias basadas en género, fortaleciendo el tejido social y la resiliencia emocional de las mujeres que sostienen la vida en estas zonas de alta complejidad.

Este impacto se vio robustecido mediante un intercambio de experiencias semestral que permitió a las comunidades y a la ACIPAP compartir saberes y prácticas tradicionales sobre la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático, consolidando una red de colaboración territorial. Complementando este proceso, se diseñó y entregó una caja de herramientas sobre autocuidado que sirve como insumo permanente para las redes comunitarias de protección. Así mismo, la gestión se potenció por una articulación constante y fluida con la Cruz Roja, el Equipo Local de Coordinación (ELC) de Putumayo y las administraciones municipales de Villagarzón y San Miguel. Este diálogo facilitó el acceso seguro a los territorios y permitió que las propuestas de autoprotección fueran escuchadas en los espacios de toma de decisiones locales.

El proyecto contó con \$229,792.63 USD asignados, integrando de manera eficiente la entrega de asistencia humanitaria de emergencia —como kits de higiene y alimentación para la totalidad de la población beneficiaria— con procesos de monitoreo situacional del SISDHES.



Mural realizado en el marco del proyecto, Resguardo Mayasquer, Villa Garzón Putumayo

"Asimismo, CODHES integra la Comisión de Seguimiento a la Sentencia T-546 de 2023 sobre el derecho a defender derechos. En este marco, hemos contribuido al monitoreo del fallo mediante la entrega de un informe a la Corte Constitucional, detallando los avances en la implementación de las 28 órdenes (estructurales y semiestructurales). De forma paralela, la organización brinda acompañamiento en protección a líderes y lideresas, respondiendo a solicitudes directas basadas en procesos previos de colaboración. Finalmente, CODHES participa activamente en las mesas

técnicas convocadas por el Gobierno Nacional y aporta información clave —incluyendo análisis de contexto— en el seguimiento a las medidas cautelares del pueblo Siona."

Proyección 2026

se propone la construcción de un documento con propuestas concretas y detalladas de ajuste a la política pública de prevención y protección. Para ello, se propone la contratación de un equipo de trabajo compuesto de dos o tres personas expertas que realicen las siguientes tareas:

Análisis crítico de las propuestas de modificación a la política pública de prevención y protección (en su totalidad o en algunos de sus aspectos), ya sean estas construidas por la sociedad civil, organismos internacionales o instituciones del Estado (incluyendo en especial las propuestas desarrolladas en consultorías contratadas por entidades públicas). Este análisis crítico debe identificar la pertinencia, ventajas y desventajas de las propuestas realizadas, y en especial los riesgos de retroceso en el reconocimiento de derechos.

Elaborar propuestas concretas y precisas de modificación de la política de prevención y protección (en su totalidad y en algunos de sus elementos más relevantes), con particular énfasis en la identificación de los ajustes institucionales que se requieren.

Diseñar e iniciar la implementación de una propuesta de espacios de diálogo técnico especializado, para la discusión en profundidad de las modificaciones que se requieren en la política pública de prevención y protección (a nivel global/estructural y en determinados aspectos), en la cual se pongan en discusión las propuestas construidas previamente.

Migraciones Forzadas y Refugio

Como parte del proyecto “derecho a defender derechos en Latinoamérica y el caribe”, se realizó el [seminario conecta](#) por los derechos, espacio que reunió a más de 30 personas defensoras de DDHH de personas en movilidad humana forzada de 10 países priorizados priorizadas por el proyecto (México, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil y Chile. En este espacio regional se fortaleció la relación de confianza y trabajo articulado con cada una de las organizaciones y personas que participaron en los diferentes países de la región en el proyecto.

En el evento se hizo presentación oficial y entrega de los documentos de investigación del proyecto realizados en cada uno de los países priorizados, a los cuales se les llamó “diagnósticos rápidos de país”

Se logró la participación presencial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por medio de la Comisionada y Relatora para el tema de Movilidad humana en la Américas, Andrea Pochak, quien ofreció a las personas y organizaciones invitadas al seminario regional elementos importantes sobre los temas de Defensa de derechos y movilidad humana, asimismo la Comisionada Pochak recibió en sus manos los documentos de diagnóstico rápido elaborados en el marco del proyecto.

Como parte de la estrategia de visibilidad, se logró la asistencia de periodistas de medios reconocidos a nivel nacional, como, por ejemplo, el diario El Espectador, en una rueda de prensa convocada en las oficinas de la AECID para socializar los resultados de los informes “diagnósticos rápidos” de los países priorizados por el proyecto.

Se destaca la participación de invitados especiales como: la presencia de la Comisionada y Relatora de Movilidad Humana de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Andrea Pochak; Julia Edith Pimentel, encargada del proyecto regional para los derechos humanos de personas migrantes y refugiadas de Venezuela, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); Juan Felipe Suárez, Líder Digital y Community Manager en Impacto TIC, y Coordinador del programa Soy Digital, una iniciativa de Meta e Impacto TIC que promueve el uso responsable y estratégico de las plataformas digitales; Stephanie López Villamil, consultora e investigadora en Local Engagement Refugee Research Network (LERRN) y en Carleton University, Ottawa (Canadá); María Bizenny de Movimiento Sociocultural de trabajadores Haitianos-MOSCTHA de República Dominicana y Michel-Ange Joseph de la Fundación Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales (CIJYS) y COSOC, Chile.

Finalmente se resalta la incidencia hecha ante la Comisionada de la CIDH, Andrea Pochak, quien reconoció las acciones del proyecto “Derecho a defender los derechos humanos en América Latina y el Caribe”, y los resultados de las investigaciones en la región. Ver video de Comisionada tras entrega de los informes: <https://x.com/CODHESColombia/status/1919413165260947590>

Proyección 2026

Para el año en curso se proyecta una fase 2 del proyecto con Aecid, como una continuidad en el proceso desarrollado anteriormente. La primera línea de acción se centrará en la consolidación de un espacio regional latinoamericano dedicado al monitoreo y la incidencia técnica sobre la protección de las personas defensoras de los derechos de la población en movilidad humana. Esta proyección busca trascender las acciones aisladas para establecer una estructura de gobernanza sólida que permita un seguimiento sistemático de las vulneraciones de derechos en la región. A través de este eje, se formalizarán los mecanismos de coordinación interna y se ampliará la lectura del contexto regional mediante diagnósticos precisos, integrando nuevas realidades territoriales para fortalecer la respuesta colectiva ante las amenazas que enfrenta este sector.

De manera complementaria, el plan de trabajo priorizará el fortalecimiento de las capacidades operativas y políticas de la red creada. El objetivo es transitar hacia un modelo de incidencia conjunta que permita a las organizaciones y líderes actuar con una voz unificada y estratégica ante organismos nacionales e internacionales. Mediante el diseño de rutas pedagógicas adaptadas y agendas comunes, se busca dotar a la Red de las herramientas necesarias para posicionar sus demandas en espacios de alto nivel, asegurando que la acción colectiva sea técnica, oportuna y capaz de generar transformaciones reales en las políticas públicas de protección.

Finalmente, la proyección de trabajo se enfocará en profundizar el reconocimiento institucional y social de la labor que realizan las personas defensoras, subrayando su aporte fundamental a la democracia y la dignidad humana. Este esfuerzo integrará de manera transversal una perspectiva de diversidad y enfoques diferenciales, permitiendo identificar con claridad las barreras y riesgos específicos que enfrentan según su género, etnia o territorio. Al visibilizar estas particularidades, la estrategia no solo busca legitimar su papel frente a la estigmatización, sino también diseñar mecanismos de protección más efectivos y sensibles a la realidad diversa de quienes defienden los derechos en contextos de movilidad.



TRANSVERSALES

Área de Relaciones Externas

Desde el área de relaciones externas se continuó con la labora de liderar presentación de propuestas para la consecución de recursos que permitan la continuidad de los procesos de gestión e incidencia acordes a la misión de CODHES. Aun así, fue un año lleno de retos y desafíos para el alcance de este objetivo por el cierre de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), debido a que Colombia fue el principal receptor de ayuda durante los últimos años, y esto implica un desfinanciamiento presupuestario significativo en programas esenciales para el cumplimiento del Acuerdo de Paz, la asistencia a la población desplazada y migrante, el empoderamiento social y la conservación ambiental.

Es preciso señalar que dadas las decisiones del Gobierno de Estados Unidos en 2025 sobre el congelamiento de recursos de ayuda internacional con USAID, varios proyectos aprobados se vieron afectados, pidiéndose oficialmente un periodo para la evaluación de las intervenciones antes de reanudar los procesos de implementación (caso de los Programas INSPIRAPAZ o ROF, que aprobados a la espera del desembolso de recursos) o los programas Juntanza Étnica (con una propuesta en construcción para el trabajo en Bogotá-Ciudad Bolívar con la Guardia Cimarrona) y Raíces (con propuesta sobre apoyo a organizaciones étnicas en los territorios PDET, en alianza con la mesa MEC, Akubadaura, la COMADRE y la IEANPE), que habían sido pre-aprobados y estaban en fase de co-creación.

Aun así, se continuó con la identificación de oportunidades, formulación, relacionamiento, diagnóstico de comunicaciones, y de apoyo en la formulación de presupuestos de las propuestas en coordinación con el área administrativa y financiera de la organización, así como el trabajo conjunto con los diferentes equipos técnicos y la dirección.

Dentro del trabajo desarrollado por el área, de manera conjunta y articulada con las diferentes coordinaciones temáticas y territoriales y el resto de los equipos de CODHES, se logró avanzar en alrededor de 25 propuestas, para ser presentadas ante diferentes organizaciones, agencias de cooperación y donantes.

A continuación, se detalla la información sobre las propuestas aprobadas en 2025, así:

Proyecto	Cooperante	Valor	Periodo	COP
Estimación de Línea de Base 2023 sobre situación de población desplazada en Bogotá	PNUD	34.000.000 COP	2 meses	\$ 34,000,000
Prevención y protección desde la participación comunitaria para la propuesta de soluciones con enfoque de género étnico	OCHA	959.260.172 COP	12 meses	\$ 959,260,172
Convenio de Asociación No. 4 DE 2025	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia	351.060.500 COP	7 meses	\$ 351,060,500
Fortalecimiento Institucional	F. Wellspring	USD 200.000	12 meses	\$ 759,002,320
Reparación Colectiva	F. Wellspring	USD 150.000	12 meses	\$ 573,600,000
Prevención y Protección	American University*	USD 20.000	3 meses	\$ 70,000,000
Derecho a defender los Derechos Humanos en Latinoamérica y el Caribe Fase 2	AECID	€ 300.00	18 meses	\$ 1,283,816,717
Total				\$ 4,030,739,709

*El Contrato con American University, se firmó en noviembre del 2025 y los recursos ingresaron en enero del 2026.

Continuando con los objetivos del plan de sostenibilidad construido, es importante mencionar otros procesos que implican el relacionamiento, la visibilidad, el acercamiento con otras organizaciones con las que no sólo se buscan y se logran recursos, sino que permiten seguir fortaleciendo alianzas estratégicas que en el futuro signifiquen el desarrollo de programas, proyectos, y alianzas en temas de interés común. En ese sentido, se recogen todas estas iniciativas en las que participó CODHES, que ayudan a tejer el relacionamiento:

- Alcaldía de Bogotá,
- Nuevos acercamientos con GIZ alrededor de temas ambientales, que para el 2026 se debe continuar el diálogo en términos de rehabilitar el interés en los temas de seguimiento a la crisis socioecológica, por ejemplo, a GIZ también le interesó el tema de reparación Colectiva y de incidencia jurídica con Corte Constitucional.
- Embajada de Noruega (a pesar de no haber resultado elegidos en la convocatoria, sí es un actor que nos “ha puesto en el mapa”, nos ha conocido a través de una alianza con otro actor de sociedad civil como Viso Mutop -importante alianza también-, y es muy importante mantener ese canal abierto de relacionamiento (estoy segura que

los temas de investigación y monitoreo de crisis socioecológica aprovechando la experiencia de CODHES en el mismo papel respecto de crisis humanitaria, es un tema que hay que explorar en relacionamiento directo con ellos.

- Culminación del proceso de revisión, aprobación y traducción de protocolos y manuales técnicos, desarrollados estratégicamente para cumplir con los estándares exigidos durante la negociación con la cooperación noruega.
- Actualización integral del Protocolo de Prevención y Atención al Acoso Laboral, incorporando las directrices del Convenio 190 de la OIT y otras normativas internacionales vigentes.
- Formalización de múltiples herramientas institucionales (validadas entre agosto y septiembre de 2025) que garantizan la transparencia y la eficiencia operativa del proyecto.
- Consolidación de un marco normativo interno robusto, resultado de un riguroso proceso de negociación que asegura la viabilidad técnica y política frente a socios internacionales.

Política de Prevención contra la Explotación y los Abusos Sexuales (PEAS)

Se ha culminado el proceso de diseño e implementación de la Política PEAS, un instrumento robusto que garantiza entornos seguros tanto para el equipo de trabajo como para las poblaciones con las que interactuamos en territorio.

Esta política responde a una exigencia global de los cooperantes internacionales, elevando el perfil de CODHES como un socio confiable y ético. Establece mecanismos claros de denuncia, protocolos de actuación y una cultura de tolerancia cero frente a conductas que vulneren la integridad sexual de los beneficiarios y colaboradores.

Política de Equidad de Género

Como parte del compromiso con la transformación social, se ha formalizado la Política de Equidad de Género, la cual transversaliza el enfoque de género en toda la estructura operativa y programática de la organización.

Una política institucional que integre el enfoque de género es crucial para CODHES. La discriminación, en cualquiera de sus formas, socava el potencial de nuestra organización y su capacidad para cumplir con sus objetivos misionales. Al no abordar estas desigualdades de manera sistemática, arriesgaríamos la coherencia entre nuestros valores y nuestras acciones, lo que podría debilitar nuestra credibilidad y la confianza de las comunidades y los aliados con los que trabajamos. Al promover un ambiente de trabajo inclusivo y equitativo, fortalecemos nuestra capacidad para innovar, adaptarnos y responder a los desafíos complejos del contexto colombiano. Esta política busca garantizar un trato justo y digno para cada miembro de nuestro equipo, pero también proyecta un modelo de justicia e inclusión que aspiramos a ver reflejado en la sociedad. Es un paso estratégico para que CODHES continúe siendo un referente en la defensa de los derechos humanos, demostrando que la equidad interna es un requisito indispensable para la incidencia externa efectiva.

Área Administrativa

Durante el año 2025, el área administrativa de CODHES dio cumplimiento oportuno a todas las obligaciones institucionales y a los compromisos derivados de los proyectos en ejecución. La adecuada administración de los programas desarrollados en este periodo permitió garantizar el correcto manejo financiero, contable y operativo de la organización.

Entre los años 2023 y 2025, el equipo administrativo presentó una reducción gradual de personal, finalizando el año 2025 con un staff conformado por seis (6) personas distribuidas así: un (1) profesional financiero, dos (2) contables, un (1) tesorero, un (1) profesional de talento humano y un (1) colaborador de servicios generales y mensajería. Durante el año 2025, las actividades se desarrollaron de manera presencial.

A pesar de contar con un equipo reducido, las áreas contable, administrativa y financiera lograron avances significativos en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, sacando adelante auditorías, informes y demás obligaciones requeridas para la adecuada ejecución institucional.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de la gestión realizada.

1. Legalización de gastos (actividades, viajes y gastos administrativos):

Durante el año 2025, CODHES continuó fortaleciendo su política de mejoramiento del control interno en los procesos de revisión, aprobación y contabilización de gastos. No obstante, aún no se

ha logrado cumplir plenamente con los tiempos establecidos en los Manuales de Gestión Administrativa y Financiera en materia de legalización de anticipos.

En el año 2025 se emitieron 308 anticipos por un valor total de \$807.777.253. De estos, el 40% fueron legalizados dentro de los tiempos establecidos, mientras que el 60% se legalizaron por fuera de los plazos definidos en la normativa interna.

Acciones de mejora:

Con el fin de optimizar los tiempos de legalización, para el año 2026 se implementarán medidas orientadas al fortalecimiento del seguimiento y control, tales como: recordatorios periódicos a los responsables de los anticipos, establecimiento de alertas internas de vencimiento, mayor acompañamiento desde el área administrativa y la evaluación de medidas correctivas en caso de incumplimiento reiterado. Estas acciones buscan mejorar los indicadores de oportunidad y garantizar mayor eficiencia en la gestión financiera institucional.

2. Gestión financiera

Durante el año 2025 se desarrolló una gestión financiera sólida y organizada, orientada al cumplimiento eficiente de los compromisos institucionales y contractuales de los programas en ejecución. Se garantizaron los procesos de seguimiento permanente a la ejecución presupuestal, verificando la adecuada aplicación de los recursos conforme a los planes operativos y presupuestos aprobados.

Asimismo, se dio cumplimiento oportuno a los requerimientos de auditorías externas, asegurando la entrega de información financiera confiable, soportada y acorde con las normas contables vigentes y las exigencias de los cooperantes. El control presupuestal permitió realizar monitoreo continuo de ingresos y gastos, facilitando la toma de decisiones y la correcta administración de los recursos.

Esta gestión contribuyó a fortalecer la transparencia, la trazabilidad de la información financiera y la sostenibilidad institucional.

3. Gestión de compras

Durante el año 2025, la gestión de compras se desarrolló en cumplimiento de los parámetros, normas y procedimientos establecidos por la organización. Es importante señalar que no se contaba con una persona ni con un área exclusiva encargada de compras; esta función fue asumida de

manera articulada por el equipo administrativo, sin que ello afectara el cumplimiento de los procesos establecidos.

A pesar de esta limitación estructural, se atendieron de manera eficiente y oportuna todas las solicitudes requeridas por los programas y áreas de apoyo. En el proceso de adquisición de bienes y servicios se priorizó la selección de proveedores que ofrecieran las mejores condiciones en términos de precio, calidad y oportunidad en la entrega, garantizando el uso adecuado y responsable de los recursos institucionales.

Asimismo, se aseguró el cumplimiento de los requerimientos tanto a nivel nacional como regional, manteniendo criterios de transparencia, economía y trazabilidad en cada proceso.

4. Gestión de Talento Humano

Durante el año 2025, el área de Talento Humano desarrolló diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión del personal de la organización, garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales y normativas vigentes.

En el transcurso del año se gestionaron un total de 46 contratos, asegurando el adecuado proceso de vinculación, elaboración documental, afiliaciones al sistema de seguridad social y seguimiento contractual conforme a la normativa laboral aplicable y a los lineamientos institucionales. Asimismo, se administró de manera oportuna el proceso de nómina, garantizando el pago correcto y puntual de salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y demás obligaciones derivadas de la relación laboral.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se dio cumplimiento a las actividades establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo seguimiento a exámenes ocupacionales, actualización de documentación, actividades de prevención y promoción, así como el cumplimiento de los reportes y requerimientos legales. Estas acciones permitieron mitigar riesgos laborales y fortalecer las condiciones de bienestar del equipo de trabajo.

La gestión adelantada contribuyó a mantener la estabilidad operativa de la organización y a garantizar el cumplimiento normativo en materia laboral y administrativa.

5. Fortalecimiento administrativo

El fortalecimiento administrativo durante el año 2025 estuvo respaldado por un equipo humano capacitado y especializado en cada una de las áreas, lo que permitió generar mejoras significativas en procesos de Contabilidad, Tesorería, Talento Humano y gestión financiera.

A pesar de la reducción de personal presentada en los últimos periodos, se logró el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Los colaboradores asumieron nuevas funciones y retos adicionales, demostrando compromiso, responsabilidad y capacidad de adaptación frente a las necesidades organizacionales.

Desde la administración se expresa un especial reconocimiento al equipo de trabajo por su dedicación, profesionalismo y valiosos aportes, los cuales fueron fundamentales para garantizar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento institucional durante el año 2025.

6. Sistemas y Tecnología

Durante el año 2025, el área de Sistemas y Tecnología logró avances importantes para la organización, en articulación permanente con la administración. Gracias al apoyo institucional, se fortaleció la eficiencia y el funcionamiento de los equipos tecnológicos con los que cuenta CODHES.

Se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos, garantizando la adecuada gestión, conservación y funcionamiento de los activos tecnológicos. Asimismo, se llevó a cabo el inventario actualizado de equipos y activos fijos de CODHES, permitiendo contar con un control más preciso sobre los bienes institucionales, su estado, ubicación y asignación.

Estas acciones contribuyeron a optimizar el rendimiento de los equipos, fortalecer el control interno sobre los activos y asegurar la continuidad operativa de los programas. De igual manera, se continuará trabajando en la mejora y actualización de los sistemas tecnológicos, con el propósito de fortalecer la seguridad de la información, la eficiencia operativa y la calidad del servicio brindado a todos los usuarios internos y externos de la organización.

7. Mejora continua

Durante el año 2025 se trabajó de manera constante en el fortalecimiento y mejora continua de los procesos administrativos, logrando optimizar procedimientos internos y reducir tiempos de respuesta en diferentes áreas de apoyo. Estas acciones permitieron mayor eficiencia operativa y mejor articulación entre los procesos institucionales.

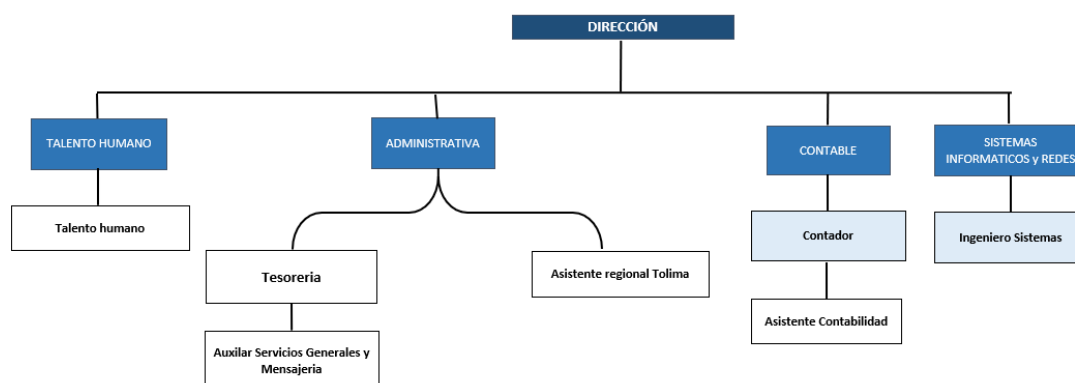
Asimismo, se identificaron nuevas oportunidades de mejora que actualmente se encuentran en proceso de implementación, orientadas a fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y estandarización de procedimientos.

Uno de los principales logros del año 2025 fue el fortalecimiento del sistema de control interno, consolidando prácticas más rigurosas en la aplicación de políticas, manuales y procedimientos institucionales. En este marco, se lograron sacar adelante dos auditorías complejas correspondientes a proyectos financiados por AECID: una auditoría intermedia y una auditoría final, ambas superadas satisfactoriamente y en cumplimiento de los requerimientos técnicos, financieros y documentales exigidos por el cooperante.

Este aspecto resulta fundamental, ya que la claridad y el cumplimiento de las políticas organizacionales constituyen la base para el adecuado desarrollo de las actividades, la transparencia en la gestión y la sostenibilidad institucional.

Organigrama

Para el año 2025, la estructura administrativa estaba compuesta de la siguiente manera:



Gestión financiera

Durante el año 2025 se ejecutaron los siguientes proyectos:

- **AECID BGTA.** Se realizó la ejecución conforme a lo establecido en el convenio, con seguimiento financiero y contable permanente. Se presentaron oportunamente los informes técnicos y financieros requeridos, incluyendo el reporte de contrapartida. Asimismo, se llevó a cabo la auditoría intermedia del proyecto, cuyo resultado fue satisfactorio, obteniendo una valoración positiva por parte de la firma auditora en relación con la ejecución y el cumplimiento de los procedimientos.
- **OCHA.** El proyecto se ejecutó de manera satisfactoria, garantizando el adecuado manejo de los recursos y la presentación oportuna de los informes financieros y administrativos solicitados por el cooperante.

- **WELLSPRING.** Reparación Colectiva. Este proyecto representó un apoyo significativo para la organización, ya que contribuyó al sostenimiento de diversas actividades institucionales y permitió cubrir gastos operativos y aportes de contrapartida, fortaleciendo la capacidad operativa de CODHES.
- **APC.** El proyecto ejecutado con la Agencia Presidencial de Cooperación representó un reto administrativo y financiero debido a la complejidad en los lineamientos de ejecución y en la presentación de informes. No obstante, gracias al trabajo articulado del equipo, se logró cumplir satisfactoriamente con los requerimientos establecidos.
- **PNUD.** Este proyecto se desarrolló sin mayores inconvenientes. Debido a que su nivel de ejecución financiera fue moderado, se facilitó su manejo administrativo y contable, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Auditorías externas

Durante el año 2025 se llevaron a cabo las auditorías externas correspondientes a los proyectos AECID Cartagena (auditoría final) y AECID BGTA (auditoría intermedia). Ambos procesos se desarrollaron conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo la revisión documental, verificación financiera y análisis del cumplimiento técnico y administrativo.

Si bien las auditorías presentaron observaciones y complejidades propias de este tipo de ejercicios, los informes emitidos por las firmas auditoras MOORE (AECID Cartagena) y DOBA (AECID BGTA) reflejaron una adecuada ejecución de los proyectos, destacando el cumplimiento de los requisitos financieros, administrativos y normativos exigidos por el financiador.

Los resultados obtenidos ratifican el compromiso institucional con la transparencia, el fortalecimiento del control interno y el manejo responsable de los recursos de cooperación internacional.

En términos generales, la gestión administrativa durante el año 2025 permitió cumplir con las obligaciones contractuales, financieras, laborales y operativas de la organización, aun en un contexto de reducción de personal y ajustes estructurales. El equipo asumió nuevos retos y responsabilidades, logrando mantener la estabilidad institucional, atender auditorías externas complejas y garantizar el adecuado control y ejecución de los recursos.

La consolidación del control interno, la mejora continua de los procesos y el cumplimiento satisfactorio ante los cooperantes reafirman la solidez administrativa de CODHES y su compromiso con la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad institucional.

Administración

El área administrativa, enfocada en la gestión de inventarios, adquisiciones de bienes y servicios, apoyo logístico y sistemas, desarrolló durante el año 2025 las siguientes acciones y resultados:

➤ **Gestión de inventarios y activos fijos**

Se actualizó el inventario de los activos existentes en la organización mediante una base de control en Excel, en la cual se registran los datos del activo, ubicación, soporte fotográfico y acta de entrega al responsable. Esta actualización permitió fortalecer el control interno y la trazabilidad de los bienes institucionales.

Respecto a la oficina de Cartagena, los activos que se encuentran en buen estado quedaron en custodia del señor Ricardo Cubides, en el corregimiento de Palomino. Por motivos de seguridad, dichos activos no han podido ser incorporados nuevamente ni donados a entidades similares a CODHES. En los archivos de la administración reposa la relación detallada de los bienes bajo su custodia. A la fecha, el señor Cubides tiene en su poder dos (2) computadores portátiles que no han sido entregados, pese a haber sido solicitados formalmente al momento de su retiro en el año 2024. Esta solicitud se realizó vía correo electrónico y telefónicamente por parte de la administración.

De igual manera, el señor Manuel Ávila tiene en su poder un computador portátil institucional, el cual ha sido solicitado en varias ocasiones por parte de la señora Gloria Nieto, Bibiana Ortiz y Daniel Rivera; sin embargo, a la fecha no se ha efectuado su devolución.

En relación con la oficina que operaba en Pasto, no se ha dado de baja ningún activo registrado en inventario. Estos bienes quedaron en custodia de la señora Katherine Zamudio y se encuentran almacenados en una bodega, a la espera de subsanar el valor pendiente correspondiente al arriendo de dicho espacio.

➤ **Inventario de almacén (papelería, aseo y cafetería)**

Se realizó la actualización mensual de la base de control de inventario de almacén, permitiendo verificar existencias, salidas y niveles de stock. Este seguimiento facilitó la planificación oportuna de pedidos y el abastecimiento adecuado para cubrir las necesidades operativas mensuales.

➤ **Compras**

Durante el año 2025 se realizaron un total de 106 órdenes de compra correspondientes a CODHES y a los diferentes proyectos en ejecución. En todos los casos se dio cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos y a los requerimientos específicos de cada financiador, garantizando transparencia, trazabilidad y adecuada gestión de los recursos.

Caso Ana Brigitte Pachón Ortiz

Durante el año 2025, la señora Ana Brigitte Pachón Ortiz realizó consignaciones por un valor total de \$60.000.000, correspondientes al cumplimiento de doce (12) cuotas. Con estos pagos, al cierre del año 2025 se alcanza la cuota número 17 de 24 establecidas.

Los recursos recibidos fueron destinados a cubrir gastos administrativos de la organización, incluyendo servicios públicos, aseo, cafetería y otros costos operativos necesarios para el funcionamiento institucional.

Informes de Sistemas e Infraestructura tecnológica de Codhes – AÑO 2025

Durante el año 2025, CODHES contó con la siguiente infraestructura tecnológica para garantizar la continuidad operativa, la seguridad de la información y el soporte a los procesos administrativos:

Conectividad y Red Inalámbrica

- Conexiones WiFi administrables con tecnología Ubiquiti
- La organización cuenta con routers administrables que permiten la distribución de internet inalámbrico para los colaboradores de CODHES y una red independiente destinada a visitantes.
- La red de visitantes opera mediante un sistema de generación de tickets temporales (similar al utilizado en hoteles), los cuales controlan el tiempo de conexión y restringen el acceso a la red local institucional.

- El sistema es administrado mediante software especializado que permite monitorear en tiempo real los dispositivos conectados, el consumo de ancho de banda y el estado general de la red.

Correo Institucional y Herramientas Colaborativas

- Servidor de hosting de correos – G-Suite (Google Workspace)
- El correo institucional se administra a través de la plataforma Gmail, con una capacidad de almacenamiento de 30 GB por cuenta.
- Adicionalmente, se cuenta con herramientas colaborativas como:
- Google Meet para reuniones y conferencias virtuales
- Google Drive para almacenamiento y compartición de archivos en línea
- Google Chat para comunicación interna entre colaboradores
- Estas herramientas facilitan el trabajo colaborativo y la gestión documental digital.

Equipos y Respaldo de Energía

- Equipos de alto rendimiento.
- Se dispone de equipos actualizados para el área administrativa, garantizando eficiencia y desempeño en las actividades operativas.
- UPS 100% funcional para respaldo de energía en la sede Bogotá.
- La organización cuenta con una UPS de 10 KVA para respaldo eléctrico. Su vida útil estimada es de aproximadamente 10 años, siempre que se realicen los mantenimientos anuales recomendados por el fabricante. Las baterías requieren cambio aproximadamente cada dos (2) años.

Servidor y Respaldo de Información

- Servidor de archivos con backup en NAS
- Se cuenta con un servidor local de archivos respaldado mediante un sistema NAS (Network Attached Storage) compuesto por dos discos duros con capacidad de 8 TB.
- La información del servidor se respalda automáticamente mediante software especializado hacia la NAS, la cual se encuentra ubicada en el rack de sistemas. Este esquema permite fortalecer la seguridad y disponibilidad de la información institucional.

Gestión de Usuarios y Seguridad

Directorio Activo

- La organización utiliza un Directorio Activo para la administración y perfilamiento de usuarios. Este sistema permite asignar o restringir permisos de acceso a carpetas, programas y recursos del servidor según el rol de cada colaborador.
- Asimismo, facilita la aplicación de políticas institucionales, como configuración de equipos, asignación automática de carpetas y personalización de entornos de trabajo.

Software y Equipos de Red

Software licenciado

- Se cuenta con licenciamiento oficial de sistemas operativos Windows y paquete Microsoft Office.
- Switches principales actualizados a 1000 Mbps (1 Gbps)
- Los switches de red operan a una velocidad de 1000 megas, permitiendo aprovechar la capacidad de las tarjetas de red de los equipos más recientes. Esto garantiza mayor estabilidad y velocidad en la transmisión de datos dentro de la red institucional.

Documentación Técnica

El área de TI mantiene actualizada la siguiente documentación:

- Hojas de vida de equipos
- Mapa de red institucional
- Lista actualizada de correos electrónicos
- Inventario de equipos tecnológicos

Gestión Talento Humano y SG-SST

Durante el año 2025, el área de Talento Humano desarrolló diversas actividades y acciones orientadas a garantizar el bienestar y desarrollo del equipo humano de la organización, contribuyendo al fortalecimiento y estructuración de sus procesos internos en materia de contratación, gestión documental, procesos estratégicos y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En este marco, se evidenciaron avances y resultados importantes en los siguientes aspectos:

Capacitación y desarrollo

Se realizaron capacitaciones dirigidas tanto al personal vinculado por nómina como a contratistas. Los espacios formativos abordaron temas relacionados con prevención de riesgos, manejo adecuado de posturas, riesgos laborales, conocimiento y aplicación de manuales y procedimientos institucionales, entre otros. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de competencias y al cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Bienestar laboral

En el marco del programa de bienestar laboral, se otorgaron a los empleados los días compensatorios correspondientes al Día de la Familia. Asimismo, se conmemoró el Día Internacional de la Mujer y se realizaron reconocimientos en las fechas de cumpleaños mediante mensajes y tarjetas virtuales. Como cierre de año, se llevó a cabo la actividad de despedida del año 2025 en las instalaciones de la sede de CODHES, promoviendo espacios de integración y fortalecimiento del clima organizacional.

¿Que hemos hecho? / ¿Qué se hizo?

- Implementación de la Política Prevención contra la explotación y el abuso sexual – PEAS.
- Implementación de la actualización del Manual de Gestión de Talento Humano con requerimientos de auditorías y financiadores, estandarizándolo para todos los procesos de la organización.
- Apoyo y acompañamiento en las decisiones de migración de personal a diferentes fuentes de financiación.
- Se realizaron 46 contrataciones en el transcurso del año 2025:
 - Contratos Laborales => Se inicia el año con 9 personas en nómina.
 - ⇒ Se finaliza el año con 6 personas en nómina.
 - Contratos por Prestación de Servicios = 46 contratos durante el año 2025.
- Se realizaron 15 desvinculaciones en lo corrido del año 2025; 12 contratistas, 3 trabajadores.
- Se realizaron diferentes acciones que garantizaran el cumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales y normativas vigentes; asegurando el adecuado proceso de vinculación, elaboración documental, afiliaciones al sistema de seguridad social y seguimiento contractual.
- Se gestiono mensualmente de manera oportuna, el proceso de nómina organizacional y electrónica, liquidación de parafiscales por medio de la Plataforma SOI y demás obligaciones derivadas de la relación laboral.

¿En qué estamos?

- Fortalecimiento documental del área, con la actualización de formatos generales y digitalización documental.
- Archivo documental historias laborales procesos 2025.
- Seguimiento otrosí 2025, nuevas ampliaciones de contratos por diferentes fuentes de financiación

Lo que se hará durante en el año 2026 (proyección)

- ⇒ Continuar con la digitalización de formatos y procesos de TH.
- ⇒ Fortalecer procesos de inducción y reintroducción al personal

Cifras:

CONTRATACIÓN 2024	
Contrataciones en el año	46
Personas desvinculadas	15

SG SST

¿Que hemos hecho? / ¿Qué se hizo?

- Al inicio del año 2025, y de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Trabajo en la Resolución 0312 de 2019, Capítulo II. Con apoyo de un Profesional en SG-SST, se presentó ante Mintrabajo y ante la ARL Positiva, el Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos de vigencia a 2024.
- Actualización de exámenes médicos ocupacionales personal laboral
- Participación del simulacro de evacuación dirigido por IDIGER a nivel Distrital.
- Se verifico mediante la elaboración interna del Formato de Inspección, para Extintores y Botiquines de la organización.

¿En qué estamos? / ¿Qué quedó pendiente?

- Se está actualizando la información del Copasst “Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo”, de acuerdo a las normas establecidas para tal fin.

Lo que se debería hacer en el año 2026 (proyecto)

- ⇒ Continuar con la revisión documental total del SG SST, actualización, digitalización y procesos de mejora continua en la organización.

Cifras:

TOTAL DIAS AUSENTISMO POR CONCEPTO – AÑO 2025		
AT	ACCIDENTE DE TRABAJO	0
EP	ENFERMEDAD PROFESIONAL	0
EC	ENFERMEDAD COMUN	0
CM	CITA MÉDICA	0
PT	PERMISO DE TRABAJO	0
TOTAL		0

NOTA IMPORTANTE: Durante el año 2025, no se generó ausentismo por parte del personal Laboral de CODHES, en razón a que con el poco personal que tenemos, se debía cumplir con todas las responsabilidades de la organización dentro de los tiempos establecidos, lo que determino que nuestros colaboradores decidieran asistir a citas médicas y demás compromisos, fuera de los horarios laborales, para no afectar el adecuado funcionamiento de la organización.

PASANTÍAS -VOLUNTARIADO – APRENDIZ SENA

¿Que hemos hecho? / ¿Qué se hizo?

- Fortalecer nuestra herramienta de recolección de información para pasantías.
- Durante el año 2025, se vincularon (5) pasantes universitarios.
- Aprendiz SENA: No se vinculó a ningún Aprendiz SENA, en razón a que por tener menos de 15 personas en nómina la Resolución determino que no estamos obligados a vincular aprendices.
- A partir del 17/07/2024 mediante Resolución del SENA No.11-04894 de 2024, no estamos obligados a vincular Aprendices SENA debido a que la planta de personal laboral es inferior a 15 personas.

¿En qué estamos? / ¿Qué quedó pendiente?

- Gestionar Nuevos Convenio de Pasantías con las Universidades.

Lo que se debería hacer en el año 2026 (proyecto)

- ⇒ Ampliar oferta de pasantes para CODHES, participar en espacios de convocatorias de estudiantes.

Cifras:

PASANTES POR UNIVERSIDAD – AÑO 2025	
UNIVERSIDAD NACIONAL	Un (1) Pasante
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Cuatro (4) Pasantes

Área de tesorería

El área de Tesorería tiene como objetivo principal garantizar la adecuada administración de los recursos financieros de la organización, asegurando la liquidez necesaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas, optimizando el flujo de caja y minimizando los riesgos financieros y operativos.

Actividades realizadas – Año 2025

Durante el período evaluado (2025), el área de Tesorería desarrolló las siguientes actividades:

- Programación y ejecución oportuna de pagos a proveedores, contratistas y terceros.
- Gestión y control permanente de cuentas por pagar.
- Registro y control de recibos de caja correspondientes a ingresos y salidas de recursos.
- Elaboración de conciliaciones bancarias y verificación periódica de movimientos financieros.
- Control, revisión y registro contable de gastos bancarios.
- Negociación de divisas (euros y dólares) ante el Banco de Occidente, procurando tasas competitivas y disponibilidad oportuna de moneda extranjera para el cumplimiento de obligaciones internacionales.
- Gestión, seguimiento y control de recursos administrados a través de fiducias, verificando rendimientos financieros y disponibilidad de fondos.
- Ejecución y control de pagos virtuales mediante la plataforma PSE, asegurando trazabilidad y soporte documental de cada transacción.
- Elaboración y actualización de la base de egresos, garantizando consulta, organización y control de la información financiera.
- Logros alcanzados
- Entre los principales logros del período 2025 se destacan:
- Cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras, evitando la generación de intereses o sanciones.

- Optimización del flujo de caja mediante una adecuada programación y priorización de pagos.
- Obtención de condiciones favorables en la negociación de divisas.
- Fortalecimiento de los controles internos en la gestión de recursos y transacciones electrónicas.
- Mejora en la organización, archivo y trazabilidad de los soportes financieros.

Resultados obtenidos

- Mantenimiento de niveles adecuados de liquidez durante el período.
- Reducción de costos financieros asociados a gastos bancarios y operaciones cambiarias.
- Mayor eficiencia en la ejecución de pagos virtuales y en la administración de recursos en fiducias.
- Transparencia y control en el registro de ingresos y egresos institucionales.

El área de Tesorería cumplió satisfactoriamente con sus funciones durante el año 2025, garantizando una administración eficiente, organizada y responsable de los recursos financieros, lo cual contribuyó a la estabilidad económica y operativa de la organización.

Se continuará fortaleciendo los mecanismos de control interno, optimizando procesos y mejorando las estrategias financieras, con el propósito de mantener una gestión sólida, transparente y sostenible.

CONCLUSIONES GENERALES – GESTIÓN 2025

Durante el año 2025, la gestión administrativa, financiera y operativa de la organización evidenció un desempeño sólido, responsable y orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales, pese a los retos derivados de la reducción de personal y ajustes estructurales.

El fortalecimiento del control interno fue uno de los principales logros del período, permitiendo consolidar prácticas más rigurosas en la aplicación de políticas, manuales y procedimientos. Este avance se reflejó en la ejecución satisfactoria de auditorías externas complejas, incluyendo la auditoría intermedia y la auditoría final de proyectos financiados por AECID, cuyos resultados confirmaron el adecuado manejo técnico, financiero y administrativo de los recursos.

En materia financiera y de tesorería, se garantizó la liquidez necesaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones, se optimizó el flujo de caja y se fortalecieron los mecanismos de seguimiento, conciliación y control de recursos. Asimismo, la negociación eficiente de divisas y la adecuada administración de fiducias contribuyeron a la estabilidad económica institucional.

Desde el área administrativa se avanzó en la actualización y control de inventarios, la formalización de procesos de compras y el fortalecimiento de la trazabilidad de activos. En tecnología, se consolidó la infraestructura de red, respaldo de información y administración de usuarios, asegurando continuidad operativa y protección de la información institucional.

En cuanto al Talento Humano, se garantizó el cumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo además espacios de capacitación y bienestar que contribuyeron al compromiso y adaptación del equipo frente a nuevos retos.

La ejecución de los proyectos financiados por cooperantes nacionales e internacionales se desarrolló de manera satisfactoria, cumpliendo con los lineamientos técnicos, financieros y administrativos exigidos, lo cual reafirma la confianza de los financiadores y la capacidad institucional de CODHES para administrar recursos de cooperación con transparencia y eficiencia. No obstante, en coherencia con el principio de mejora continua, para el año 2026 se formulará e implementará un plan de mejora institucional orientado a optimizar tiempos en procesos administrativos, fortalecer aún más el sistema de control interno, mejorar los indicadores de oportunidad en la legalización de anticipos y consolidar estrategias que permitan mayor eficiencia operativa y sostenibilidad financiera.

En términos generales, el año 2025 permitió consolidar una gestión organizada, transparente y orientada a la sostenibilidad institucional. La articulación entre las diferentes áreas y el compromiso del equipo humano fueron factores determinantes para garantizar la estabilidad operativa y el cumplimiento de metas, proyectando a la organización con bases sólidas para afrontar los desafíos futuros.

Gestión Contable

Durante el año 2025, el área contable a pesar de la disminución de un asistente en el área, logró cumplir a cabalidad las responsabilidades tanto internas como externas ante las entidades de Control Nacional y Distrital, y continuar con el proceso diario, con el objetivo de desarrollar todos compromisos, los requerimientos de años anteriores, se desarrolló de manera íntegra en el análisis y manejo ordenado de la contabilidad por centro de costos, haciendo énfasis en que el manejo de cada uno centro de costos es semejante a una organización independiente, para así mantener saldos conciliados de cada una de las cuentas que componen los estados financieros por centro de costos de acuerdo a los proyectos en ejecución, para posteriormente consolidar los estados financieros en el Estado Financiero General de la Organización, que será presentado a la asamblea para su aprobación.

En la asamblea para el año 2024 fue autorizado la adquisición de un nuevo sistema contable debido a que el anterior sistema el costo del mantenimiento y soporte es muy alto, ya que este servicio es prestado por una persona natural, generando un riesgo para la organización más adelante debido a múltiples factores que se pueda presentar. Debido a la disminución de un asistente contable, y al incremento significativo de las responsabilidades asumidas tanto por la Contadora como por el asistente restante, no fue posible llevar a cabo de manera oportuna y adecuada el proceso de capacitación ni la correcta parametrización del sistema contable WORLD OFFICE. Esta situación generó una sobrecarga operativa que obligó a priorizar las actividades urgentes y de cumplimiento inmediato, como cierres contables, presentación de informes y obligaciones fiscales, aplazando los procesos de implementación y ajuste del sistema. Asimismo, la falta de tiempo y recursos humanos limitó la posibilidad de realizar pruebas, validaciones y ajustes necesarios para garantizar una configuración óptima del software.

A 31 de diciembre se informa el estado del área contable:

Responsabilidades Fiscales:

La organización elaboró la conciliación Fiscal del impuesto de Renta, realizando la presentación y pago del impuesto correspondiente al año 2024 en el mes de marzo del 2025.

Durante el año 2025 las retenciones correspondientes a los meses de enero a noviembre del 2025 se liquidaron, presentaron y se pagaron en las fechas establecidas por la DIAN, la retención en la fuente del mes de diciembre se presentó y pagó en el mes de enero de 2026.

Durante la vigencia 2025, CODHES factura actividades gravadas con IVA en el mes de julio. En consecuencia, en el segundo cuatrimestre del año se procedió a presentar la declaración correspondiente, incluyendo los ingresos generados entre los meses de enero y agosto, así como el pago del IVA causado en dicho ingreso.

Durante el año se liquidó, presento y pago las declaraciones de impuesto de Retención de ICA de los 5 bimestres correspondiente de los meses de enero a octubre de 2025, el bimestre 6 de noviembre- diciembre se presentó y pago en el mes de enero de 2026.

Se emitieron los certificados de ingresos y retenciones correspondiente al año 2024 a proveedores, contratistas y empleados de acuerdo a la normatividad vigente.

Durante el año 2025 se realizó la aplicación de los excedentes pendiente por aplicar de acuerdo al acta No. 49 en actividad meritoria de CODHES por valor de \$159.478.489 en gastos correspondientes al periodo comprendido entre enero y abril del 2025.

Se presentaron los medios magnéticos nacionales, los cuales incorporaron una novedad relacionada con la carga del formato 1647 correspondiente a gastos de proyectos. La DIAN rechazó dicho formato en dos oportunidades, identificadas con los números de solicitud No. 100066591035088 y 100066591070861, debido a que no reconoció dos números de documentos de extranjería.

Posteriormente, el formato fue presentado por tercera vez y aceptado por la entidad. No obstante, en la página de la DIAN los dos primeros envíos continúan figurando como error de cargue y, pese a ello, se evidenció que los valores reportados se triplicaron por concepto de ingresos y retenciones practicadas a personas naturales y jurídicas, en relación con los montos efectivamente aplicados.

En cuanto a los medios magnéticos distritales, estos fueron presentados oportunamente, dentro de los términos establecidos por la entidad competente, sin que se presentaran observaciones ni inconvenientes en su radicación.

Responsabilidades ante Entes de Control:

- Se realizó la renovación del registro mercantil ante la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Se realizó la actualización de permanencia como entidad régimen tributario especial ante la DIAN.
- Se realizó la actualización de Personería Jurídica ante la Alcaldía de Bogotá.
- Se hizo el reporte ante la DIAN RUB (Registro Único de Beneficiarios).
- Se realizó el reporte de la nómina Electrónico.
- Se hizo el reporte de los Documentos Soporte Electrónicos.
- Se habilitó la resolución de facturación electrónica ante la DIAN.

Desarrollo y Ejecución:

De manera organizada y responsable, se efectuó el registro oportuno de la información financiera y contable en el sistema institucional, incorporando los soportes derivados de las actividades diarias relacionadas con el ingreso de recursos, así como con los procesos compra de bienes y servicios, nómina, aportes parafiscales, entre otros, correspondientes a los proyectos en ejecución: Wellspring fortalecimiento, Wellspring reparación colectiva, APC Colombia, PNUD, OCHA, AECID Cartagena, AECID Bogotá, entre otros.

El área financiera brindó apoyo transversal a las demás dependencias de la organización, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, llevó a cabo procesos de auditoría, análisis, conciliación y elaboración de informes mensuales, los cuales permiten evaluar la ejecución presupuestal de cada proyecto y adoptar medidas de control orientadas al cumplimiento de las políticas internas. Entre estas actividades se incluyeron la legalización de anticipos, el seguimiento a cuentas por cobrar y por pagar, la conciliación de saldos bancarios, la verificación de obligaciones laborales y beneficios a empleados, así como demás procesos requeridos.